

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA N°.**

VEINTE Y OCHO

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **FECHAS:** 5 DE FEBRERO DE 1992
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "CONTINUACION DE LA OBJECIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE ELECCIONES".
- IV "PETICIONES DE LEGISLADORES".
- V "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR".
- VI "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES".
- VII "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) PROVINCIA DEL GUAYAS."
- VIII "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION URGENTE Y OCUPACION INMEDIATA LOS TERRENOS UBICADOS

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA N°.**

VEINTE Y OCHO

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fechas:** 5 DE FEBRERO DE 1992
CAMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

S U M A R I O :**CAPITULOS:**

EN EL SECTOR EL CONDADO, PARROQUIA COTOCOLLAO DEL
CANTON QUITO, "CAMINO A LA LIBERTAD".

- IX "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A
LA LEY DE MIGRACION".
- X CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO

V.T.E/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°.

VEINTE Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 5 DE FEBRERO DE 1992
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.

INDICE

CAPITULOS:PAGINAS:

- I Instalalación de la Sesión.
- II Lectura del Orden del Día.

INTERVENCIONES:

EL H. BONILLA ABARCA	5
EL H. DELGADO TELLO	5,6
EL H. SALINAS PALACIOS	6
LA H. VINUEZA MOLINA	7,8
EL H. REYES CUADRAS.-	8
EL H. TORRES TORRES.	9
EL H. DE LA TORRE ANDRADE	9,10
EL H. SERRANO SERRANO	11
EL H. GRANDA ARCINIEGA	11
EL H. AYALA MORA	11,12
EL H. BUSTAMANTE GUEVARA	12

- III "Continuación de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones".



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

VEINTE Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 5 DE FEBRERO DE 1992
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

INTERVENCIONES:

EL H. BONILLA ABARCA

13,14

IV "Peticiones de legisladores"

INTERVENCIONES:

EL H. BUCARAN ORTIZ ADOLFO

17,28;31,32

38;43-48

EL H. AYALA MORA

28-30;61,62

EL H. GRANDA ARGINIEGA

30-35;55-57

EL H. SALINAS PALACIOS

35-43

EL H. DELGADO JARA

48-55;59-61

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOB

57-59

V "Lectura del Proyecto de Ley de Creación
del Cantón Centinela del Cóndor".

INTERVENCIONES:

EL H. SERRANO SERRANO

64,65



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N°.

VEINTE Y OCHO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 5 DE FEBRERO DE 1992
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

- VI "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria
a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres"

INTERVENCIONES:

EL H. DELGADO JARA	68,69;71-74
EL H. GRANDA ARGINIEGA	69,70;74
EL H. SERRANO SERRANO	72,73

ARCHIVO

- VII "Lectura del Proyecto de Ley de Creación
del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay)
Provincia del Guayas".

INTERVENCIONES:

EL H. GRANDA ARGINIEGA	76
EL H. SERRANO SERRANO	76
EL H. DELGADO JARA	77,78

- VIII "Primer debate del Proyecto de Decreto que
declara de Utilidad Pública con fines de
expropiación urgente y ocupación inmediata
los terrenos ubicados en el sector El Con-
dado, Parroquia Cotocollao del Cantón Qui-
to, "Camino a la Libertad".

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA N°. VEINTE Y OCHO**

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** 5 DE FEBRERO DE 1992
COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.

INDICE**CAPITULOS:****PAGINAS:**

- IX "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Migración".

INTERVENCIONES:

EL H. DELGADO JARA	83, 84; 87, 88
EL H. SERRANO SERRANO	87
EL H. GRANDA ARGINIEGA ARCHIVO	88, 89
X Clausura de la sesión	89

V.T.E/mr

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia titular del doctor FABIAN ALARCON RIVERA, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúa el abogado Walter Santacruz Vivanco, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados miembros de las Comisiones Legislativas:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CHAVES GUERRERO CARLOS
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SALINAS PALACIOS SEGUNDO



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

TORRES TORRES LUIS FERNANDO
REYES CUADRAS WILLIAM
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
DELGADO JARA DIEGO
GRNADA ARGINIEGA DANIEL
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
VAYAS SALAZAR EDUARDO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

ROBLES CASTILLO JULIO
BUCHARAM ORTIZ ADOLFO
BONILLA ABARCA WASHINGTON
ABAD PRADO CID AUGUSTO
AYALA MORA ENRIQUE

.... / ...

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO

ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO

VILLACRESES COLMONT LUIS

VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Segundo Serrano Serrano, presente; Luis Ponce Palacios, ausente; Carlos Chaves, presente; Marco Proaño Maya, ausente; Segundo Salinas, presente; Franklin Verduga Velez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, ausente. Comisión de lo Laboral y Social: señores diputados: Daniel Granda Arciniega, ausente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Luis Fernando Torres, ausente. William Reyes, presente; Carlos Ortiz González, ausente. Diego Delgado Jara, ausente; Roberto de la Torre, ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, señores legisladores: Adolfo Bucaram, presente; Cid Abad Prado, ausente; Julio Robles Castillo, presente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, presente; Enrique Ayala Mora, ausente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: señores diputados: Antonio Andrade Fajardo, ausente; Cumandá Vinueza Molina, presente; Alfredo Serrano, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, ausente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Luis Villacreses Colmont, presente. Ingresó el señor Legislador Roberto de la Torre. Se encuentran presentes once legisladores en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos unos minutos. Vamos a esperar unos cinco o diez minutos, les encarezco, señores

.../...

legisladores. Dígnese constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con el ingreso del Diputado Mejía Montesdeoca, se encuentran presentes quince diputados en la sala, señor Presidente, existe quórum.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum, señor Secretario. Se instala la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, hay quórum, quince legisladores presentes.-----



II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Punto uno.- Continuación de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Dos.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi. Tres.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que declara de Utilidad Pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata los terrenos ubicados en el sector El Condado, Parroquia Cotocollao del Cantón Quito, (Camino a la Libertad). Cuatro.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia a los compeones Bolivarianos, Sudamericanos, Panamericanos y Mundiales Ecuatorianos. Cinco.- Segundo Debate del proyecto de Ley de Creación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano. Seis.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Migración. Siete.- Primer debate del Proyecto de Decreto que concede Pensión Vitalicia al señor doctor Alfonso

..../....

Loza Rivera. Ocho.- Primer debate del Proyecto de Ley de Fomento de la Pequeña Producción Agropecuaria. Nueve.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay) Provincia del Guayas. Diez.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transportes terrestres. Once.- Conocimiento de la Objeción Total del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar. Doce.- Lectura del Proyecto de Ley que autoriza al señor Ministro de Salud Pública vender a Fundación Natura el predio denominado Bosque Protector Pasocha, parte de la Hacienda Pilopata de Monjas, ubicado en la Parroquia Uyumbicho, Cantón Mejía. Trece.- Lectura del Proyecto de Ley mediante el cual expropia y declara de Utilidad Pública mil seiscientos sesenta y dos hectáreas de los predios Paragachi, Jesús María y San Juan, a favor de la Cooperativa Agrícola San Juan de Pimampiro. Catorce.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Centinela del Cóndor". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Orden del Día. Señores legisladores: quiero consultarles.... Un momentito, señor legislador, en seguida le cedo la palabra, en el orden que me han solicitado son: el Diputado Adolfo Bucaram, el Diputado Humberto Delgado, la Diputada Cumandá Vinueza. ¿Algún otro diputado que desee intervenir sobre el Orden del día?. El Diputado Segundo Salinas también. Ese es el orden en que me han solicitado. Quiero consultarles algo: sé que va a haber planteamientos fuera del Orden del Día; si se pudiera, y ustedes así lo consideraran, colocar el asunto de planteamientos de legisladores en segundo punto del Orden del Día, de modo que terminemos con la Reforma a la Ley de Elecciones y de forma inmediata pasemos a planteamientos de legisladores. Yo no puedo mocionar nada, eso queda a consideración de ustedes, si ustedes consideran conve-

.../...

niente lo plantean, si no ... Sí, señor diputado, únicamente estoy sugiriendo, si ustedes creen conveniente... Eso tarda cinco munitos, señor legislador, sólo es votación, ya no hay debate, sólo es votación, señor Legislador Bucaram, ya no hay debate, sólo tomamos votación y entramos en segundo punto: planteamientos de legisladores.

EL H. BONILLA ABARCA.- Mociono que como primer punto tratemos lo que consta en el Orden del Día, sobre el Veto Parcial a las Reformas a la Ley de Elecciones; y que, como segundo punto del Orden del Día, oigamos las exposiciones de los señores legisladores sobre diversos puntos de vista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me ha pedido la palabra en primer lugar para ese punto, el Diputado Bucaram. Aclarando que el primer punto de la Reforma a la Ley de Elecciones solamente es votación, ya no es ni debate. Bien, entonces vamos a poner a consideración la moción del Diputado Bonilla. Señor Secretario: consulte a la sala, para que el segundo punto sea: "Planteamientos de los señores legisladores".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Washington Bonilla, que se sirvan levantar el brazo. Doce legisladores, de quince presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado como segundo punto del Orden del Día. Sobre el Orden del Día, el Diputado Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: quiero apelar a la sensibilidad del Plenario de las Comisiones para que se rinda un justo homenaje de la Región Amazónica al cumplirse cuatrocientos

.../...

cincuenta años; por tanto considero que uno de los homenajes sería pasándole del catorceavo al segundo punto la Lectura del Proyecto.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tercero, porque está aprobado primero y segundo.....-----

EL H. DELGADO TELLO.- Es la lectura del Proyecto Centinela del Cóndor, que eso sería rendirle justo homenaje a la Región Amazónica, al sector no delimitado que corresponde a la Provincia de Zamora Chinchipe.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento del Diputado Delgado es que el catorceavo punto pase a tercero en el Orden del Día. Señor Secretario: consulte a la sala.....-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor del planteamiento del señor Diputado.....-----

EL SEÑOR PERSIDENTE.- Décimo cuarto, que pase a tercero, ese es el planteamiento.....-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que el décimo cuarto punto pase a ser tercero del Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo, por favor. Trece legisladores, de diecisiete presentes en la sala, señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado, queda como tercer punto del Orden del Día. Diputado Segundo Salinas.....-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente: Simplemente para solicitar que el punto diez pase a ser cuarto.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento del Diputado Salinas: punto décimo a cuarto. Está en consideración. Tome votación, señor Secretario.....-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del planteamiento del Diputado Segundo Salinas, que el punto décimo pase a ser cuarto, que se sirvan levantar el brazo. Trece, de diecisiete presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Cumandá Vinueza.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores legisladores: Quiero solicitarle, señor Presidente, que en el Orden del Día se haga constar el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión al señor tallador Octavio Yumiseva, éste consta en Secretaría, pero si es necesario le haría llegar el que tengo aquí, señor Presidente. Quiero aprovechar de esta oportunidad porque tenemos que ser lo más concretos y aprovechar al máximo el tiempo que disponemos. El señor Octavio Yumiseva se encuentra aquí presente, es un tallador de la madera, es un artista de primera calidad, de primera categoría; él ha demostrado, a través de diferentes obras que ha realizado y que reposan tanto en el país como en el exterior, estas obras de la madera que se encuentran también en diferentes museos de nuestro país, son obras del señor Octavio Yumiseva; él se encuentra en un estado de edad avanzada, muy enfermo, y lamentamos profundamente que nosotros los legisladores y los poderes públicos no hayan considerado nunca a este sector de artesanos para beneficiarlos o reconocer esa entrega para la cultura, para el arte de nuestro país, al darles una pensión o beneficiarlos a través de un seguro. El señor Octavio Yumiseva, después de haber obtenido algunos triunfos que se los ha sintetizado a través de diplomas, de condecoraciones y medallas que él tiene aquí presente, no ha sido merecedor de ningún gesto económico; él se encuentra, como digo, en una situación lamentable, su estado de salud no le permite trabajar; de ahí que he recurrido a los señores diputados para que, así como hemos pro-

..../....

cedido con los señores deportistas, con los señores jubilados, con los señores combatientes del cuarenta y uno y otros representantes de la cultura, del deporte, del arte, etcétera, sea también beneficiario de esta pensión. De ahí que, concretándome, señor Presidente, le entregue este proyecto de Ley para que proceda a incluirlo en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada, estará incluido en el Orden del Día de mañana. Señor Diputado Reyes y con eso terminamos las intervenciones en esta parte. Señor Diputado Torres. Sólo sobre el Orden del Día, diputados, porque en el segundo punto hay planteamientos de legisladores. Sí, le voy a dar la palabra, pero sólo sobre el Orden del Día. Correcto, señor Diputado Reyes.-----

EL H. REYES CUADRAS.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Con todo respeto quisiera solicitarle a usted, muy comedidamente, que se considere porque se trata de una simple lectura, como punto número cinco el punto número nueve, que corresponde a la Lectura del Proyecto de Cantonización de General Elizalde ('Bucay'). Este proyecto viene constando en el Orden del Día desde hace varias semanas, estuvo en el número octavo, después pasó al dieciséis, después lo bajaron al trece, luego estuvo en el quinto y en este momento estamos en el noveno. En todo caso, como se trata simplemente de una lectura y como ayer mencionó aquí que debería darse cierta prioridad a los diputados que asistimos y damos quórum y estámos permanentemente presentes en el Plenario, yo quisiera, muy comedidamente, pedirle que con el mismo trato que se ha dado a los demás legisladores, se permita que éste pase a ser el número quinto, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento es que el punto

.../...

número nueve pase a ser número quinto. Señor Secretario: consulte a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del planteamiento del Diputado William Reyes, que se sirvan levantar el brazo. Catorce, de diecisiete legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: Desde hace varios días he venido insistiendo para que conste en el Orden del Día el Proyecto de Ley mediante el cual se crearía el Fondo Ecológico para la Provincia de Tungurahua; lamentablemente no se ha incluido en el Orden del Día este proyecto, así como otros proyectos sobre Ambato y Tungurahua que son necesarios para la provincia y para la ciudad. Yo le rogaría, señor Presidente, con el respeto del caso, que por favor incluya este proyecto porque el Congreso Nacional, en el año y medio que llevamos, no ha aprobado proyecto alguno en beneficio de Tungurahua y peor de la ciudad de Ambato. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: tome en cuenta el pedido del Diputado Torres para incluirlo mañana también en el Orden del Día. Diputado Roberto de la Torre.

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente y señores legisladores: solamente para insistir en la necesidad de que el Congreso trate en segundo debate la Ley de Creación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos; a la vez se ha aprobado, señor Presidente, varias modificaciones y al estar cubiertos del punto número uno al cinco, solicito que se ratifique que este proyecto quede en el punto número seis.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: informe si está en el seis el Proyecto de acuerdo a las modificaciones establecidas. En qué punto estaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cinco, señor Presidente, al nueve, perdón.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, es el punto número cinco, el segundo debate del Proyecto de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos, con la reformas establecidas ¿en qué orden está?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quedaría en el noveno lugar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las reformas establecidas, diputado, está en el número nueve ahorita, pero pasaría... ¿Usted plantea que pase al sexto?-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente: aquí hemos votado del punto uno al cinco, naturalmente pasaría al número seis.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué sería en el noveno, señor Secretario, si hemos votado del uno al quinto?. El Diputado Roberto de la Torre plantea que quede como punto número sexto. Señor Secretario: certifique si ese proyecto tuvo o no observaciones el día de ayer en el debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No tuvo observaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulte a la sala, señor Secretario, que el punto actualmente quinto esté en el lugar sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén

..../....

a favor de que el punto número quinto quede en el sexto lugar del Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo. Doce legisladores a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta aprobado; pero para tratar el proyecto, señores legisladores, creo que hubo observaciones el día de ayer del Diputado Segundo Serrano concretamente. Señor Diputado Serrano: ¿podría usted recordar su intervención de ayer?-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Sí, señor Presidente, se refería a la forma cómo tiene que elegirse el representante del Congreso ante el Consejo de Fijación de Precios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso está en el punto número seis. Señor Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARGINIEGA.- Señor Presidente: este proyecto de la Secretaría General del Estado no ha ido a la Comisión de lo Laboral y Social todavía, en el entendido de que unos pensaban que no hubo ninguna observación, otros que sí, tal como lo acaba de decir el Diputado Serrano, y si él cree que es una observación, lo es, señor Presidente, y por lo tanto que llegue a la Comisión y le daremos el trámite inmediato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el punto número seis trataremos ese aspecto, señores legisladores. Señor Diputado Ayala: si es sobre el punto sexto, lo trataremos.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: si es que estamos fijando un punto del Orden del Día, variando de otros y sabemos que no hay informe, no tiene sentido el ponerlo; yo le decía al señor Diputado de la Torre, a quien le respaldé muy entusiastamente para que se trate ahora, en la hipótesis de que no había observaciones, pero el Diputado Serrano ha ratificado una preocupación que

.... / ...

ya teníamos aquí y es que sí se dieron observaciones y, por lo tanto, no hay como tratar ese proyecto ni en sexto ni en noveno lugar, porque no hay informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores legisladores. Señor Diputado Bustamante y con ello damos por terminado lo relativo a discusión sobre el Orden del Día.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Sí, señor Presidente, únicamente para hacer un enérgico reclamo al Plenario, de que nuevamente se han burlado de la Provincia de Loja. Los proyectos de ley que ha presentado el Diputado Bustamante, como el Fondo de Desarrollo Profesional, la Creación de la Red de Bibliotecas en la frontera sur, que constaban ya en el Orden del Día, nuevamente los han sacado, es decir que aquí se está legislando en contra de la Provincia de Loja. Yo reclamo, señor Presidente, y espero que la Comisión de Mesa sea sensible con una provincia abandonada permanentemente por este y por otros gobiernos, y espero que el día de mañana conste en el Orden del Día estos proyectos que benefician a la provincia más abandonada de la Patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Continuación de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones", señor Presidente, que acaba de aprobarse la moción.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la moción, señor Secretario, y tomamos votación ... Perdón, no se votó el día de ayer, por favor en Secretaría vamos a coordinar bien las

.../...

acciones, no se votó el día de ayer la moción, simplemente se discutió, se debatió, se dio por terminado el debate, íbamos a votar, pero no hubo quórum y quedó para la votación en el momento que existiera el quórum legal y reglamentario del Congreso. Por lo tanto, señor Secretario, lea la moción y de forma inmediata tomamos votación porque está cerrado el debate. Se va a votar en partes, de conformidad con lo que planteó el Diputado Bonilla.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Diputado Bonilla propone el allanamiento al veto parcial del Presidente de la República a la Ley de Elecciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la moción tal como la planteó el Diputado Bonilla, lea por partes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En esa forma la planteó, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bonilla, por favor. Vamos a hablar después en la Secretaría. Señor Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- En efecto, la moción de carácter general, y usted, frente a algunas exposiciones de ciertos diputados, dispuso que se votara por partes; yo le había expresado, señor Presidente, que no tenía inconveniente en que se vote por partes, porque en cuanto al primer punto de la objeción había alguna discrepancia, no así en la segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado; como se iba a votar por partes, le quiero encarecer, ¿la primera parte sería el allanamiento?...-----

EL H. BONILLA ABARCA.- A la primera objeción, la segunda a la segunda objeción.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Señor Secretario: que se le a la objeción concreta parcial del Presidente de la República a la Reforma de la Ley de Elecciones, en esa base la dividimos en dos partes, en las dos objeciones.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte pertinente, señor Presidente, dice: "Objeto parcialmente el referido Proyecto de Ley en el sentido de que se suprima en la primera Disposición General la frase: "antes de remitir cualquier información sobre los resultados electorales al Tribunal Supremo Electoral", y el texto íntegro de la segunda disposición general".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación sobre la primera parte relativa a la Disposición General. Señor Diputado Bonilla: ¿alguna otra observación?-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Que se lea la primera objeción para que pueda someter a votación. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la primera objeción, señor Secretario, para saber qué se está votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Es obligación de los Tribunales Electorales Provinciales, antes de remitir cualquier información sobre resultados electorales al Tribunal Supremo Electoral, constituir un archivo con las copias autenticadas de las actas de todas las Juntas Electorales y de todos los resultados obtenidos. Este archivo con las copias autenticadas estará a disposición de los dirigentes o delegados de los partidos políticos y de los medios de comunicación, sea para obtener información fidedigna o para verificar resultados". Hasta aquí la primera objeción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Muy bien, ahora si tome votación

.../...

referente a la moción del Diputado Bonilla, de que se allane el Plenario de las Comisiones Legislativas a la supresión en la primera Disposición General de la frase: "antes de remitir cualquier información sobre resultados electorales al Tribunal Supremo Electoral". Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Bonilla, que se sirvan levantar el brazo. Diez de dieciséis legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada, diez de dieciséis legisladores presentes. Aclaro que sólo se necesita la simple mayoría, porque no se trata de ratificación. Rectifique la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del señor Diputado Washington Bonilla, que se sirvan levantar el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en votación, señores legisladores. Encarezco a los legisladores tomar asiento o pedir la palabra cuando quieran, igualmente a usted, señor legislador, o punto de orden o me pide la palabra. Punto de orden, señor legislador. No hay punto de orden, estamos en votación. Le encarezco, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que se sirvan levantar el brazo los señores legisladores en forma unánime, por favor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse levantar el brazo, señores legisladores, voy a hacer de Secretario también.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Seis legisladores presentes de quince en la Sala, señor Presidente, han levantado el brazo.

..../....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dígnese rectificar una vez más la votación. Encarezco a los legisladores estar sentados y levantar el brazo, señor Diputado de la Torre, les encarezco a todos estar sentados para tomar la votación por última vez. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que se sirvan levantar el brazo los que estén a favor de la moción. Nueve legisladores de quince presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la moción, en la primera parte, del Diputado Washington Bonilla. La segunda parte de la moción es de que se suprima el texto íntegro de la segunda Disposición General. Les encarezco, señores legisladores, tomar atención, que se suprima el texto íntegro de la segunda Disposición General; la moción del Diputado Bonilla es que se allane a esa objeción. Señor Secretario: tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo, por favor. Doce Diputados a favor de la moción, de quince presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobada la moción del Diputado Washington Bonilla, que se siga el trámite legal y constitucional correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se hará, señor Presidente.---

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Petición de legisladores", señor Presidente.-----

...7...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Adolfo Bucaram.---

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores diputados: En los últimos días han venido saliendo algunos comentarios en los medios de comunicación con respecto al Presupuesto General del Estado, el mismo que fue terminado por parte de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto el día veintitrés de diciembre, para que el Ministerio de Finanzas termine su tipeo y sea publicado en el Registro Oficial. El día treinta de diciembre se aprobó un acta en la cual, cumpliendo con el Artículo setenta de la Constitución, que manda de que en un trabajo mancomunado entre quienes representan al Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Finanzas y quienes representan al Congreso Nacional por medio de la Comisión de Presupuesto, se aprobó un acta en la cual se daba por firmado la no existencia de ninguna discrepancia y el hecho de que se pueda publicar el Presupuesto General del Estado con todos los cambios que han sido propuestos por parte de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Dentro de ese análisis, la Comisión de Presupuesto, y es conocimiento de usted, señor Presidente y de todos los diputados, en forma sacrificada y permanente estuvo trabajando todos los días del mes de noviembre y del mes de diciembre para, analizando cada una de las partidas de ingresos y de egresos, poder encontrar los mecanismos que le permitan cambiar un presupuesto que fue enviado en una proforma presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, un presupuesto enviado por dicho Ministerio, presupuesto recesivo, presupuesto que no era adecuado, en el cual estaban totalmente inflados los gastos corrientes y no existía dentro de ese presupuesto realmente una programación de obras que pueda permitir asignaciones a los diferentes sectores del país, para que se puedan desarrollar las obras que ellos requieren, tanto a nivel de salud, tanto a nivel de obras pú-

....

blicas, tanto a nivel del Ministerio de Bienestar Social, tanto a nivel de las obras que tiene que desarrollar el Ministerio de Agricultura y así sucesivamente todos los Ministerios del país, prácticamente un presupuesto en el cual lo único que venía conformado es de asignaciones para desarrollar gastos, para desarrollar egresos y, de hecho, la mayoría de ellos todos gastos corrientes, en el cual no se estaba favoreciendo a ningún sector del país, y lo que se estaba es perjudicando a todos los sectores de la Patria ecuatoriana. Desde el inicio del trabajo de esta Comisión, cuando se me legó la responsabilidad por parte del Congreso para ejercer la Presidencia de esta Comisión en conjunción con otros diputados que son miembros de la Comisión, yo indiqué y consta en actas en este Congreso, que el trabajo de la Comisión fundamentalmente iba a estar dirigido a conseguir asignaciones que puedan desarrollar a cada uno de los sectores del país y, de hecho, nosotros por ello tuvimos que hacer una revisión integral de todas las partidas de ingresos y egresos, revisando técnicamente cada una de ellas y haciendo los cálculos pertinentes que se requerían para poder determinar cuáles eran sus valores reales. Dentro de ese análisis, se estudió las partidas de ingresos a nivel de todo lo que significa ingresos tributarios, no tributarios y otras rentas, fuera de ello también los ingresos petroleros en el país; y del estudio se detectó que los cálculos que generaba cada uno de esos ingresos era por el orden de ciento sesenta mil millones de sucrens más de lo que había programado el Ministerio de Finanzas, y evidentemente por algunos factores: el primer factor de ello la elevación del precio del barril de petróleo a diecisiete dólares, cosa que ha sido muy cuestionada por algunos sectores políticos y por algunos ex-Ministros de Finanzas, que realmente pareciera ser que no tienen ningún conocimiento de lo que es el Presupuesto General del Estado porque ellos hablan como si sólo existiera ingresos en las rentas petroleras

.../....

y se olvidan de que también existen costos, diferentes costos: el costo de industrialización, el costo de producción, el costo de comercialización y el costo de transporte, se olvidan de que cada uno de esos costos implican gastos que tienen que ser calculados y la diferencia con los ingresos tiene que ser el valor real que tiene que recoger el Presupuesto General del Estado. En este estudio determinamos que en lo referente a los costos de producción se había introducido el costo de mantenimiento, el costo de depreciación, costo de explotación y los costos de materia prima; así mismo, en lo que se refiere al costo de industrialización se había vuelto a incluir el costo de la materia prima y el costo de refinanciación, y ya ahí nosotros íbamos encontrando algunos centavos de dólares que significa que habían sobrevalorado los valores presupuestados en esa proforma presentada por el Ministro de Finanzas. Se revisó el costo de transporte y prácticamente existían valores superiores a los costos reales porque ahí las tarifas del oleoducto, los costos de depreciación y los costos de las embarcaciones hacia el sector que tengan que llegar, sean éstas al lado del Golfo o al lado del Pacífico, implican también egresos que también estaban sobrevalorados por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos y de PETROECUADOR; y así mismo los costos de comercialización externa en que con sólo veinte o treinta funcionarios que hacen la comercialización externa de este país, se calculaba y sumaban a eso los costos de energía eléctrica, de teléfonos y de telex que puedan enviar, se ponía como veinte centavos por dólar el barril del petróleo a nivel de estos costos, para pagar a treinta funcionarios y para hacer el pago de la energía eléctrica, de los telex y de los teléfonos que se gastaban. Evidentemente se determinó que existía dentro de estos costos una sobrevaloración de más de un dólar, que posiblemente podía llegar a un dólar cincuenta y podía ser inclusive mucho más, decían algunos hasta el doble. Como todo eso significaba un estudio amplio en el cual había una variación

.../...

total en el Presupuesto General del Estado, se pidió la información a PETROECUADOR, la que jamás pudo entregar la información a esta Comisión. Esto significó el hecho de que la propuesta de que en el Presupuesto, habiendo sido sobrevalorados los costos de producción, los costos de comercialización, los costos de industrialización, y los costos de transporte, se concibió por parte del Ministerio de Finanzas de que era lógico y procedente que el precio del barril del petróleo era de diecisiete dólares porque realmente con estas sobrevaloraciones significaba que ese costo del barril del petróleo estaba poniéndose a dieciséis dólares o a quince dólares con cincuenta centavos. La primera gran mentira de todo lo que se ha expuesto en este país y la falta de conocimiento y de capacidad por parte de quienes no han revisado el Presupuesto General del Estado y se atreven a salir en los medios de comunicación hablando de que se ha sobrevalorado el precio del barril del petróleo. Fuera de ello se aumentó a quince dólares, de doce cincuenta dólares a quince dólares, el precio de venta de los diferentes derivados del petróleo, en el cual se detectó que sólo habían considerado un ítem que era la exportación de la gasolina y se habían olvidado del fuel oil y se habían olvidado de la exportación del DIESEL, que tiene costos superiores y por ello habían puesto del DIESEL y de la gasolina y habían puesto sólo doce cincuenta, cuando era de promediar las exportaciones de todos estos productos para sacar el costo real, y por eso en la venta de derivados de petróleo por exportación se elevó a quince dólares el barril de petróleo. Fuera de ello se analizó los días de producción que tiene el país para producir el petróleo, normalmente se dice que se produce todo el año y hay algunos días de mantenimiento y esto se supone que llegan a trescientos sesenta días; sin embargo la Proforma Presupuestaria traía un cálculo de seiscientos cincuenta días y era evidente que la Comisión tenía que pedir un aumento de esa cantidad de días porque los días

.../...

reales eran trescientos sesenta, y de hecho se lo hizo y se aumentó a trescientos cincuenta y cinco días, dejando una base de cinco días de producción por una cantidad equis por más de trescientos mil barriles de petróleo diarios para que en el año ellos puedan tener ese colchón que les permita tener inclusive un presupuesto adicional para cualquier desvío que pueda existir en una falta de ingresos ya sea por cuestión del precio o por cuestión de alguna otra paralización que se pueda producir a nivel de algunos de esos sectores donde se produce el petróleo. De ahí evidentemente analizamos los ingresos tributarios y en los ingresos tributarios consta el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado, constan los impuestos a los diferentes sectores como bebidas, como de cigarrillos, como de matriculación de vehículos, y todos ellos no es que la Comisión de Presupuesto, como alguna vez se dijo, ha aumentado impuestos al país, sino que sencillamente valiéndose de los decretos que existen en este país y que existían hasta ese momento se hicieron los cálculos pertinentes y los valores salieron superiores a los calculados por el Ministerio de Finanzas, inclusive en aquellos que salían valores inferiores también se ponía el cálculo de valores inferiores. Evidentemente, después de todos estos análisis, nosotros podemos encontrar que en la hoja de acta precisamente se habla de una cantidad de ingresos de ciento sesenta mil millones por encima de lo planeado por el Ministerio de Finanzas; si ese presupuesto era de dos millones cuatrocientos veinte y cinco mil sures, evidentemente había un incremento de ciento sesenta mil millones de sures, pero se restó a ese incremento una cantidad de veinte y cinco mil millones de sures porque había una emisión de bonos de cuarenta y nueve mil millones de sures, y emisión de bonos significa desfinanciamiento y por eso se aportó veinte y cinco mil millones para que el desfinanciamiento que pueda existir en este presupuesto sólo sea de veinte y

.../...

cuatro mil millones de sucre. Es decir, tenemos ciento sesenta mil millones de ingresos; después se hizo el análisis de cada una de las partidas de egresos y se determinó en el estudio de la deuda pública, que a nivel de la deuda externa se había aumentado los valores de cien mil millones de sucre, analizando cada uno de los préstamos realizados en el país, se detectó esa cantidad, inclusive nosotros teníamos el concepto de que debería esa cantidad duplicarse por efecto de que el país no ha estado pagando los préstamos que tiene con el Club de París y con los sectores de la banca privada, en el cual no se han estado pagando capitales, amortización ni intereses. Ante la propuesta del Ministro, de que este año, en la renegociación se pensaba pagar los intereses y que por eso era necesario poner pagos de intereses al Club de París y a la banca privada, se aceptó el hecho de que no pueda rebajarse otros cien mil millones de sucre por ese concepto y de hecho quedó la rebaja de la deuda externa en cien mil millones de sucre; y en la deuda interna se ha rebajado sesenta mil millones de sucre, lo que significa ciento sesenta mil millones de sucre que se rebajaron a nivel de egresos; ciento sesenta mil millones que se rebajaron en el presupuesto en la deuda pública, y ciento sesenta mil millones que se pusieron adicionales en la parte de ingresos, significan trescientos veinte mil millones de sucre, son trescientos veinte mil millones de sucre que la Comisión de Presupuesto consiguió para poder resolver los problemas de los diferentes sectores públicos a nivel de Ministerios, así como también encontrar la posibilidad para que se puedan introducir obras a nivel de cada uno de los cantones del país. En función de ello, de esos trescientos veinte mil millones de sucre y consta en esta acta que se ha firmado, inicialmente como ya lo dije, primero se entregaron veinte y cinco mil millones para la emisión de bonos; después, para todo lo que era el capítulo de servicios generales, donde constan algu-

.../...

nos sectores, se aumentó de setenta y dos mil seiscientos noventa y seis millones de sures para resolver problemas tanto de la Función Legislativa en cuatro mil ciento treinta y dos millones, de la Función Jurisdiccional en siete mil novecientos treinta millones, para que hayan construcciones de edificios que permitan que existan salas a nivel civil como penal en los diferentes sectores del país, así como también para que exista un mayor presupuesto en la Función Jurisdiccional porque se le había rebajado, se consiguió esa cantidad de siete mil novecientos treinta millones; a nivel de organismos superiores se aumentó a seis mil doscientos ochenta y cinco millones, fundamentalmente para aumentar esos seis mil doscientos ochenta y cinco millones al Tribunal Supremo Electoral, donde no se había planificado el proceso electoral del país y donde se había prácticamente indicado cantidades muy pequeñas para poder desarrollar este proceso electoral; como era necesario hacer las publicaciones de los padrones electorales y preelectorales, evidentemente era necesario que se incremente esos seis mil doscientos ochenta y cinco millones de sures; para la Presidencia de la República se aumentó en ciento sesenta millones de sures a nivel de obras que corresponden a esos sectores y que se pusieron para que puedan desarrollarse diferentes sectores del país; a nivel del Ministerio de Gobierno se aumentó en cincuenta y cuatro mil ochenta y ocho millones de sures para resolver el problema de la seguridad nacional en cuanto a la integridad que tiene que dar la Policía Nacional a cada uno de los ciudadanos y se pueda desarrollar cursos, se pueda desarrollar algunas actividades por parte de la Policía para mejorar su trabajo dentro del país y para que puedan tener más vehículos y más herramientas de trabajo que no le permita tener un justificativo para decir que no se está cuidando a todas las ciudades del país, y para que puedan tener inclusive más personal. Fuera de eso de allí, el resto, la diferencia entre cincuenta y cuatro mil treinta y siete mil millones,

.../...

doce mil millones fueron para solucionar el problema de la transportación pública y el resto de asignaciones fueron asignadas en obras que tienen que ser desarrolladas para la construcción de parques, para la terminación de iglesias y para una serie de obras que están involucrados el Ministerio de Gobierno y que le corresponde y es atinente a ese Ministerio. Se aumentó al Ministerio de Finanzas sólo cien millones de sucrens para cuestiones de asignaciones especiales que ellos requerían. A nivel del Ministerio de Educación y Cultura, cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y tres millones de sucrens, de los cuales inicialmente veinte y cinco mil millones se distribuyeron para las universidades del país, una distribución primera de quince mil millones de sucrens, que permitió la posibilidad de que todas las universidades del país, haciendo una distribución en la cual el cincuenta por ciento se entregó de acuerdo al número poblacional de cada universidad, el treinta por ciento de acuerdo al número de facultades y el veinte por ciento de acuerdo al número de profesores, permitió adquirir grandes asignaciones para esas universidades que tienen más población, dando asignaciones especiales a las universidades polítécnicas, de más de mil millones de sucrens, por efecto de las planificaciones que ellos tienen que realizar y el desarrollo investigativo que han realizado en cada una de esas universidades; fuera de ello se entregaron asignaciones de mil quinientos millones de sucrens al Consejo Nacional de Universidades y se entregaron una gran cantidad de asignaciones para resolver los problemas de todas las extensiones que existen en el país y que no tienen presupuesto y que no están funcionando adecuadamente; el resto de asignaciones fueron entregadas a muchas facultades de las universidades más importantes del país, dando un indicativo de que se entregaron esas asignaciones distribuidas a todas las universidades del país, satisfaciendo el grave problema que tienen las universidades ecuatorianas; lógi-

.../...

camente que siempre se dirá que la plata no alcanza y que de hecho, por más que se haya puesto esas cantidades de dinero, aún seguirán existiendo problemas en esos sectores. Fuera de ello, la diferencia entre los cincuenta y cuatro mil millones y los veinte y cinco mil millones, cinco mil millones fueron también asignados a otras universidades y se dio la posibilidad de poder introducir veinte y cuatro millones de sucre para construcciones escolares, construcciones de canchas deportivas, para resolver el problema de muchas federaciones deportivas en el país, para resolver el problema de muchos colegios y escuelas que requerían de construcciones de aulas, que requerían de construcciones de baterías, que requerían de construcciones de canchas deportivas, que requerían de muchas situaciones, las cuales se dio paso por parte de los miembros de la Comisión para que puedan existir asignaciones suficientes en la mayoría de las provincias que puedan permitir la solución de estos problemas. A nivel del Ministerio de Bienestar Social y Trabajo se entregaron once mil novecientos setenta y cuatro millones, inicialmente se incrementaron los presupuestos de todos los hospicios a nivel de ancianos, a nivel de niños, a nivel de discapacitados, se dieron asignaciones para las construcciones de casas comunales, para las construcciones de algunos sectores en cuanto a desarrollo que tengan que realizar en esta área específica de bienestar social, y todo ello distribuido en muchas de las provincias del país. A nivel de salud existió veinte y siete mil sesenta y siete millones de sucre, de los cuales doce mil millones de sucre se permitió la Comisión llamar al Ministro de Salud para analizar cuáles eran los problemas más gravitantes que tenía el Ministro de Salud, resolviendo esos problemas al asignarle siete mil millones de sucre para que se incremente el presupuesto de todos los hospitales, de todos los subcentros y de todos los centros de salud, para que se puedan realizar construcciones de aquellos

.../...

hospitales que no están terminados, para que se puedan realizar acciones a nivel de algunas enfermedades que requería el Ministerio tomar las medidas preventivas para solucionar el problema del dengue, para solucionar el problema del cólera y muchos de los problemas; beneficios que fueron también a parar a instituciones como SOLCA, como Cruz Roja, como Cuerpo de Bomberos, en el cual fundamentalmente se lo manejó con el criterio de solidaridad hacia este problema de salud y se permitió que se dé una programación del mismo Ministerio de Salud; y fuera de ello, catorce mil millones de sures que permitían entregar asignaciones a nivel de construcción de hospitales, centros y subcentros, de obras de infraestructura, de alcantarillado, aportes entregados a diferentes municipios para que puedan desarrollar obras de infraestructura, entre las cuales se encuentra inclusive la solución que se le dio al problema de Guayaquil, entregándole mil millones de sures para que tengan la comtrapartida y se pueda continuar con una obra de más de veinte y ocho mil millones de sures de rellenos interiores, y de aguas lluvias y de aguas servidas, en el cual el Gobierno tenía seguramente la intencionalidad de que ese proyecto no siga funcionando porque beneficiaba a ochocientas manzanas, a más de doscientas mil personas y seguramente pues no era necesario poner la contrapartida porque seguramente lo hizo el Municipio de Guayaquil en la administración de la abogada Elsa Bucaram. Ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, cinco mil ochocientos cincuenta y siete para el Ministerio de Energía y Minas para la construcción de tendido de energía eléctrica para muchos de los sectores del país, doscientos setenta millones para el Ministerio de Industrias y Comercio, cuarenta y ocho mil ciento setenta millones para transportes y comunicaciones, que ha significado esto de aquí incorporar una gran cantidad de asignaciones para la construcción de la mayoría de las carreteras,

.../...

las cuales no se las había considerado por parte del Gobierno y que requerían de reparaciones en cada una de las diferentes provincias del país, así como también la construcción de caminos vecinales, la posibilidad de entregar aportes a los municipios para construir aceras, bordillos, para que rellenen sectores suburbanos, para que puedan realizar la obra del pavimento. Y las asignaciones a FODESEC y el Acuerdo Ministerial trescientos setenta y cinco son las asignaciones a todos los diferentes Ministerios del país. Yo quiero que me permitan poderme extender un poco para hacer las aclaraciones finales porque primero estoy haciendo un análisis de lo que hemos hecho en la Comisión de Presupuesto y de ahí quiero hacer un análisis de los comentarios que se han hecho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador: quiero consultar lo siguiente para atenerme estrictamente a la ley y al reglamento: usted ha tenido veinte minutos, pero tiene derecho a una segunda intervención sobre el mismo tema; si usted quiere seguir interveniendo, podríamos dar la palabra al Diputado Ayala, al Diputado Granda y usted tiene una segunda parte de acuerdo con la ley y el reglamento, que tiene todo el derecho a intervenir otros veinte minutos más. ¿Está de acuerdo, señor legislador?-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Sí, no hay ningun problema. En ese Acuerdo Ministerial trescientos setenta y uno se entregaron más de cuarenta mil millones de sucrens para resolver el problema de las remuneraciones que no estaban consideradas para todos los funcionarios del sector público, en el cual la proforma presupuestaria no traía un análisis de esas asignaciones. Después de este análisis, señor Presidente, parece que el celo en nuestro país es muy grande, y de hecho muy personas que no se sienten capacitadas como diputados para poder ayudar a los diferentes sectores del país y han hecho graves

.../...

denuncias que yo sí quiero tomarlas con la seriedad del caso, y como sí conozco lo que se ha hecho en la Comisión de Presupuesto, porque no han sido los asesores, como en otras comisiones, los que han hecho el trabajo, como sí conozco de memoria y de detalle, con punto y coma, todas las cosas que se han llevado adelante, así como también los otros diputados la conocen, téngalo usted por seguro que en la próxima exposición que usted me va a permitir hacer voy a rebatir cada una de estas insinuaciones y voy a rebatir a aquellas personas que piensan que no hay que realizar obras para los sectores desposeídos y que tienen mucho celo por el hecho de que la oposición haya sido quien haya hecho este trabajo tan sobresaliente dentro de la Comisión de Presupuesto. Gracias, señor Presidente, y espero la próxima oportunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Enrique Ayala.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente: me voy a referir al mismo tema en términos muy breves. Estamos en campaña electoral y creo que esta discusión y esta serie de acusaciones sobre presuntas irregularidades en la Comisión de Presupuesto van a ser una cantera interminable. Yo quiero pedirle, señor Presidente, que la próxima vez que un señor legislador, más aún si es el jefe del bloque gobiernista, le solicite una investigación sobre este tema, le diga que presente una denuncia concreta, porque esto puede ser causa de enjuiciamiento político del señor Ministro de Finanzas que suscribió ese Presupuesto en el que se supone hay autoasignaciones e irregularidades; quisiera, señor Presidente, que se concreten las cosas cuando el Diputado Patricio Romero esté aquí el día de mañana, en todo caso mañana tengo una sesión en la Comisión que él preside y se lo voy a emplazar que concrete aquí sus acusaciones y que venga el señor Ministro de Finanzas, que es quien le toca aclarar estos

.../...

asuntos al Congreso, a decir si es o no verdad barbaridades como que cada diputado ha distribuido un poco menos que a su antojo quince mil millones de sucre, como que si el Presupuesto del Estado se manejara en esa forma. Por tanto, señor Presidente, yo lo único que quiero aclarar aquí es que lo que la Comisión ha hecho lo hizo estrictamente cumpliendo la Constitución, de acuerdo con el Ministro de Finanzas nombrado por el Doctor Rodrigo Borja, y con una aclaración adicional: de que si hay alguna acusación de irregularidades, es también el señor Ministro quien tiene que responderla, y sería muy bueno que el señor Ministro venga al Plenario de las Comisiones a aclarar definitivamente ese asunto; pero no sólo eso, sino los veinte y tres mil millones adjudicados a diputados de Gobierno, ahí sí fuera del Presupuesto del Estado, fuera del Presupuesto del Estado, y que el año pasado se entregaron y se entregaron para que incluso vayan a repartir los cheques los señores legisladores del Partido de Gobierno, que se aclare además, señor presidente, por qué el Ministerio de Finanzas no ha transferido un solo centavo de las asignaciones provinciales. Yo soy miembro de la Comisión de Presupuesto y, por excepción, uno de los trescientos millones, uno, ni uno más de los trescientos millones ha sido transferido a la provincia. Todo eso tendría que aclarar el señor Ministro de Finanzas y todo eso tendría que aclarar la bancada del Partido Izquierda Democrática, señor Presidente, porque aquí no es cuestión de salir en la televisión en medio de una campaña electoral y decir que un grupo de legisladores autorizados por la Constitución a hacer las asignaciones presupuestarias se ha autoasignado. Yo no tengo ninguna asignación presupuestaria, señor Presidente, y tengo una vida personal muy limpia que otros legisladores, sobre todo los acusadores, no la tienen para venir a hablar de manejo alegre del Presupuesto del Estado. Creo que esto debe aclararse y no ser solamente un tiro al aire en media campaña electoral;

.../...

si hay que aclarar, que venga el Ministro, que venga y nos aclare aquí en la Cámara, ante los medios de comunicación, con todas las preguntas que sean del caso, de cómo se aprobó el Presupuesto, a qué se destinaron las partidas y sobre todo si concurrió o no la voluntad de él para que las asignaciones se hagan como se hicieron. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores: yo voy a exponer un par de ideas complementando una serie de afirmaciones que se han dado acá y aclarando algunas de ellas. El Presupuesto del Estado, por responsabilidad determinada por la Constitución, es una obligación en su proforma y en su articulación del Gobierno Nacional, del Ejecutivo, y por la propia Constitución, enviarlo al Congreso Nacional, y éste, a través de la Comisión de Presupuesto, conocerlo, estudiarlo, dar su comentario y aprobarlo conjuntamente con el Ejecutivo. Es responsabilidad de un gobierno manejar con absoluta claridad los ingresos por un lado, con absoluta objetividad y seriedad los ingresos que se va a tener provenientes de varios rubros, y responsabilidad del Gobierno determinar la prioridad, lo austero en el manejo de esos ingresos que son del pueblo ecuatoriano. Aquí, señor Presidente, hay por lo tanto dos elementos fundamentales: la definición con absoluta claridad y objetividad del ingreso que va a tener el Estado, y el uso en forma prioritaria para satisfacer las necesidades fundamentales a nuestro pueblo, sobre la base de esos dos ejes gira la articulación de un presupuesto, y eso es lo que ha realizado el Ministro Better, en nombre del Ejecutivo. Este planteamiento sobre la base de esos dos ejes, señor Presidente, está claramente presentado en esta acta de aprobación del presupuesto que nos han pasado esta tarde, firmada por el señor Ministro y por

.../...

el señor Diputado Adolfo Bucaram Ortiz. Pero aquí mismo constatamos que esta proforma que es el resultado del manejo serio, objetivo y responsable de los ingresos y de las inversiones de egresos que se van a hacer para la situación de las necesidades fundamentales del pueblo ecuatoriano, en la Comisión de Presupuesto sufre alteraciones, y esto es lo de fondo: que en la Comisión de Presupuesto ha existido alteraciones a la propuesta hecha por el Ejecutivo; si esto es un hecho fácilmente apreciable, lo que tenemos que levantar, señor Presidente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor legislador...

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Que se lea el Artículo setenta de la Constitución y el setenta y uno, para que conozca el señor diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: dígnese dar lectura a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 70.- La formulación de la proforma del Presupuesto corresponde a la Función Ejecutiva. La respectiva Comisión Legislativa, con el asesoramiento del organismo técnico del Ejecutivo, conoce y discute la proforma presentada por éste y, en caso de discrepancia, informará al Congreso, el que en un solo debate las resolverá. Si no hubieren discrepancias o si éstas hubiesen sido resueltas por el Congreso, el Presupuesto del Estado queda aprobado definitivamente y no puede ser objetado por el Ejecutivo". Hasta aquí el Artículo setenta, señor Presidente. "Artículo 71.- El Presupuesto se dictará anualmente y contendrá todos los ingresos y egresos del Estado, incluyendo los de las entidades autónomas destinadas a la atención de los servicios públicos y a la ejecución de programas de desarrollo económico y social, a excepción de las indicadas

.../...

en la letra b) del Artículo 125, así como las creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. Los gastos administrativos del Presupuesto no podrán ser cubiertos con empréstitos extranjeros. En el Presupuesto se destinará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes del Gobierno Central, para la educación y la erradicación del analfabetismo". Hasta aquí el Artículo setenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Exactamente lo que acaba de leer el señor Secretario, el Artículo 70 y 71 de la Constitución: que el Ejecutivo, a través del Ministro de Finanzas, presenta la proforma, la Comisión la estudia, etcétera, etcétera, y en caso de discrepancias puede mandar al Congreso Nacional, que las resolverá en un debate... Señor Presidente: que no me interrumpa porque cuando él intervino....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor legislador. Punto de orden, pero punto de orden, señor legislador.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- La Constitución habla de discrepancias, y discrepancias significa que cuando está mal calculado un ingreso y egreso tiene que ser reformado. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador: tiene oportunidad de intervenir nuevamente. Señor legislador Granda: continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Muchas gracias, señor Presidente. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, el Ejecutivo presentó una proforma técnicamente realizada, objetivamente planificada, contando con los

.../...

ingresos y priorizando los gastos para satisfacer las necesidades fundamentales de nuestro pueblo; la Comisión de Presupuesto altera esa proforma, y consta aquí en este documento, en esta acta. La primera alteración, señor Presidente, está en el cálculo del costo del petróleo. ¿ Acaso los legisladores y el pueblo ecuatoriano no pueden constatar con absoluta objetividad que lo incrementan a diecisiete dólares el precio del barril de petróleo, y que en la actualidad, hoy, está a catorce dólares?. Evidentemente que hubo una alteración equivocada, y que esto va a generar un déficit del Presupuesto Nacional del Estado, eso es evidente, señor Presidente. Decir esto no significa ninguna irresponsabilidad, decir esto no significa alterar la verdad. El Gobierno Nacional, obviamente con la responsabilidad que lo caracteriza, calculó a dieciséis dólares, y ya ese cálculo está resultando un cálculo exagerado con respecto a los ingresos del Presupuesto del Estado. Ponerlo en diecisiete dólares el petróleo y teniendo el petróleo a catorce dólares el barril, es evidente que se va a producir un desfinanciamiento, y esto es una constatación que hay que comenzar a manejarla para efectos de solucionar este problema. Vamos a tener ya en el mes de enero y febrero un desfinanciamiento que se va a ir incrementando en el transcurso de los meses de mil novientos noventa y dos, esta es una realidad. Señor Presidente: quiero subrayar, por lo tanto, de que al interior de la Comisión hubo una exagerada apreciación del costo del barril de petróleo, y esa es una constatación real que surge del manejo de la economía. En segundo lugar, señor Presidente, en la Comisión se incrementaron generosamente algunas cantidades a Ministerios. Pensemos, conciudadanos, que si el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Salud o cualquiera otro Ministro, en el manejo responsable dentro del Gabinete, plantea un techo dentro de su presupuesto ministerial, es porque el Presupuesto del Estado no le da más; no porque

.../...

no existen más necesidades, por supuesto que sí, pero si no hay más recursos, cómo los vamos a obtener. La Comisión incrementa, para decir algo, en el Ministerio de Educación y Cultura, cincuenta y dos mil millones de sures; esto, Presidente y señores legisladores, altera todo tipo de planificación, altera todo tipo de manejo de un presupuesto, y eso es lo que estamos diciendo. Que en el Ministerio de obras Públicas, cómo no lo vamos a decir, con un sistema vial lleno de necesidades y lleno de falencias, cómo no vamos a decir que se requiere un presupuesto mayor al que presenta el Ejecutivo, por supuesto que sí; pero el problema no está allí, el problema está en determinar de dónde tenemos los ingresos. De tal manera, señor Presidente, que la proforma presentada por el Ejecutivo no es ni mucho menos la proforma ideal para solucionar todos los problemas que tiene el pueblo ecuatoriano, pero eso es lo que alcanza el Presupuesto del Estado, así responsablemente planificado. Lo que sí llama la atención es este conjunto de incrementos, once mil millones, veintisiete mil millones, ya a aquello que un propio ministro ha planificado dentro de una reunión de Gabinete, y no porque el ministro crea que no tiene más necesidades en su Ministerio, sino que aquí, una serie de legisladores dentro de la Comisión de Presupuesto se ponen de acuerdo incrementarle al ministro; obviamente a lo mejor existe un compromiso abierto o encubierto en que ese incremento va a ser para su provincia, va a ser para obras que él va a manejar o va a ser para obras que bajo su responsabilidad van a llegar a su provincia y dice: yo, en calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, he alcanzado que a lo planificado por el Ministerio, se incrementen siete mil millones más, para decir algo, o quince mil millones más. De esto se trata, señor Presidente, este es el fondo del problema de que haya surgido por lo tanto, un manejo no técnico y totalmente cargado de una política electoral. De tal manera que quien está haciendo aquí política

.../...

electoral no es el diputado que haya dicho esto a la prensa, sino quienes se incrementaron en esos rubros; habría que descubrir, señor Presidente, de estos incrementos, cuánto le corresponde a cada diputado miembro de la Comisión de Presupuesto. Señor Presidente: el fondo del problema es enfrentar un presupuesto seriamente articulado, técnicamente organizado, considerando objetivamente los ingresos que tiene el Estado, y no en forma demagógica, estos incrementos que se han realizado, y que conste que no digo que no van a satisfacer necesidades, sí van a satisfacer necesidades, pero que en un mundo de necesidades como sociedades nuestras, hay que priorizar esas necesidades para ser atendidas. De tal manera que hubo una deformación, por decir lo menos, en la articulación del presupuesto; y por supuesto, dentro de lo que significa las presiones para el propio Ministro, de aprobar el presupuesto, y dentro de los márgenes que la propia Constitución y la ley le permite al Ministro, se vio obligado a firmarlo con toda responsabilidad también, tratando de manejar estos desajustes que representan de alguna manera dentro del contexto del Presupuesto del Estado. Señor Presidente: aquí no existe ninguna acusación de alguna irregularidad ni de un acto penal; lo que sí resulta es por lo menos poco ético el que algunos diputados sí tengan esa posibilidad, y otros, en la misma igualdad de condiciones, no tengamos cómo hacerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el orden que me han solicitado la palabra: el Diputado Segundo Salinas, el Diputado Adolfo Bucaram y el Diputado Diego Delgado. Diputado Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: una llamada de fuerza mayor me impidió escuchar, como hubiese querido hacer, la intervención del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto

.../...

del Congreso Nacional; pero entiendo que la misma tuvo razones en el orden técnico, de explicar cómo se había elaborado el presupuesto. Yo me voy a referir fundamentalmente a algunos aspectos que, más allá de ser estrictamente técnicos, tienen como efecto tratar de dar explicación por algunas cosas que se están diciendo o posiblemente se van a decir, en cuyo caso tendremos que hacer uso de nuestro legítimo derecho de tomar una segunda intervención para refutar cualesquier planteamiento que se lo haga. Ha sido costumbre tratar de mantener todo un equilibrio que no me permite llegar a ofender a nadie, sino en todo caso buscar más bien argumentos que nos permitan plantear lo que nosotros pensamos. Comencemos simplemente diciendo que en este país, creo que desde la reinstalación de la democracia, cada gobierno y éste cada año habrá de enfrentar problemas en el orden económico, problemas en el orden económico que, a medida que van pasando los años, se van profundamente agudizando; realmente nunca hemos podido retomar nuestra fuente originaria de ingresos económicos que iría con la vocación de trabajo de nuestro pueblo que es la agricultura, sino siempre estaremos haciendo girar nuestro presupuesto en base al petróleo, y los anuncios sobre ya la crisis petrolera van siendo cada día mayores. Entonces, yo creo que cuando tengamos que manejar un presupuesto en este país, el solo hecho de este tratamiento, supone que se está hablando de actitudes que realmente no van a estar perfectamente establecidas, que un presupuesto jamás va a ser real, siempre va a tener procesos inflacionarios, siempre va a ser ideal y, sobre todas las cosas, nunca va a poder recoger las aspiraciones de servicio que la sociedad ecuatoriana lo demanda. Entonces, creo que este es un aspecto que no nos va a corresponder en esta tarde discutir, sino más bien en todo caso voy a tratar de interpretar como Subjefe del Bloque de la bancada de Gobierno, alguna declaración que en este sentido lo haya hecho el compañero jefe de nuestra ban-

.../...

cada, que indudablemente en el libre ejercicio democrático tiene derecho a hacer planteamientos o cuestionamientos que bajo su criterio realmente los considere adecuados. No creo que el Congreso Nacional, ni uno ni otro de este Congreso, es el único que conoce la trayectoria política de Patricio Romero, ésta la conoce el pueblo ecuatoriano y particularmente la conoce el pueblo de Pichincha, quien aún está reclamando su presencia para terciar en las elecciones a la Prefectura Provincial, en donde tuvo una destacadísima y brillante actuación. Entonces, creo que tratar de poner jocosamente en duda la personalidad de Patricio Romero, es cometer una equivocación, porque eso no es lo que aquí se está discutiendo, sino posiblemente al acierto o la equivocación de su declaración, que cae en el orden estrictamente político. Yo conozco al señor doctor Romero, y tampoco creo que al momento en el que él haga cuestionamientos a la organización del presupuesto, está acusando de ladrón a nadie pues, sino simplemente está indicando algo que no van a poder tapar quienes son ahora miembros de la Comisión, y que la gran mayoría de ellos, el cien por ciento merecen mi absoluto respeto: el hecho de que se conforme esa Comisión, y que de ahí nacen actitudes presupuestarias que favorecen especialmente a las provincias de las que ellos forman parte; no vamos a estar tampoco en contra de ellos, no vamos a estar en contra de ese tipo de política, porque consideramos que bien vendrá sea el dinero cuando va en beneficio de una provincia ecuatoriana, pero esto es una realidad, una realidad que nadie la va a poder discutir, ni este Congreso ni ninguno, ni va a creerse éste el inmaculado Congreso como para haber creado una actitud en este sentido, que sirva de jurisprudencia para que los congresos que vengan en forma posterior elaboren una Comisión de Presupuesto que no produzca estos efectos que nosotros estamos indicando. Entonces, creo que cuando se habló de este festín de los recursos del Estado en lo que va a

.../...

la elaboración de la proforma presupuestaria, sin duda alguna la relación tuvo ese sentido; jamás creo que aquí nadie pueda acusar absolutamente a nadie de actitudes dolosas. Si el doctor Ayala quiere que la bancada de Gobierno discuta con él sobre los favores que supone él que nosotros hemos recibido, lo vamos a hacer ahorita o en el foro que él lo considere adecuado; lo que sí es peligroso es que el país empiece a conocer los favores que reciben quienes desde aquí insultan al Gobierno, quienes desde aquí condenan la política económica del Gobierno y que son los peregrinos beneficiarios de algunas actividades económicas .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Legislador.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Que especifique quiénes son esos que solicitan favores, que dé nombres, aquí hay que hablar con nombres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: eso puede ser una petición, pero no es punto de orden, sólo sobre aspecto legal.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Buscaremos una oportunidad si así el caso lo amerita, para sacar precisamente las asignaciones que el Ministerio de Finanzas ha conferido a determinados diputados y que no son ninguna cosa oculta, ninguna cosa oculta, aquí el Congreso Nacional sabe muy bien quiénes son las personas que han obtenido millonarias cifras y que no solamente van a necesitar que yo los diga, sino que se han publicado aun en muchísimos diarios del país, señor Presidente, de la Comisión de Presupuesto, por algunos legisladores provinciales ubicados en el bando de la oposición que han hecho conocer distributivos de millonarias cantidades de dinero en beneficio de sus provincias, esta es una auténtica realidad. Lo que quiero que el señor Presidente de la Comisión de

.../...

Presupuesto conozca es que los legisladores precisamente que formamos parte de la bancada del Gobierno, de la Izquierda Democrática, no hemos podido obtener un solo centavo de las cantidades de dinero que fueron asignadas en los fondos OIP; y si quiere una demostración, la podemos hacer en base documental, porque aquí no se trata de que caprichosamente estemos planteando una idea a favor o en contra de determinada tesis, sino que la podemos plantear, digamos, en bases profundamente documentales. Cuando se da a entender que alguna asignación extra-presupuestaria han manejado los legisladores del Gobierno, vale la pena destacar que estas asignaciones generales son, y no generalmente sino creo que en el cien por ciento de los casos han sido manejadas por organismos seccionales que tienen competencia legal, jurídica para convertirse en unidades ejecutoras; y esos recursos económicos, bien venidos sean también, han ido en beneficio de los estratos sociales en los cuales se ha encontrado la necesidad. Creo que esto es necesario que se explique así al país, lo que se ha tratado posiblemente de cuestionar es determinada, exagerada cantidad de dinero que distribuye determinado miembro de la Comisión de Presupuesto en beneficio de los sectores sociales a los que él representa, y que aquí hay también otros señores legisladores que no han recibido un solo centavo; son muchos los que vamos a acabar o algunos van a acabar ya los dos años sin haber recibido un solo centavo de las asignaciones presupuestarias consignadas precisamente en ese rubro que se llama las obras de interés provincial. Y en esa idea común del reclamo estamos incluidos los legisladores el Gobierno, en cuyo testimonio me voy a referir a los compañeros legisladores que viajaron con nosotros hacia la sesión que hubo en la capital de la Provincia del El Oro, en Machala, en donde entre broma y serio se estaba diseñando en conjunto una actividad de reclamo al Ministerio de Finanzas, para que en forma general se transfieran los recursos que permitan la sa-

....

tisfacción de las necesidades, por muchas situaciones; porque cuando al diputado se le confiere esa facultad, el diputado posiblemente con la honestidad de actos, acude hacia los organismos seccionales o hacia los frentes de necesidad, y les plantea la posibilidad de brindarles ese apoyo económico para la realización efectiva de alguna obra, y cuando ese dinero no se transfiere, aquella aspiración del pueblo realmente no se ha podido cumplir, y la rabia o el descontento es mucho mayor que el que se podía haber tenido antes de plantear ningún ofrecimiento. Yo más bien creo que cuando se maneje actitudes presupuestarias, el Congreso en forma conjunta, ya no solamente hacer causa común quienes estuvimos sentados en un avión viajando a Machala, sino hacer causa común para encontrar un mecanismo que nos permita que los trescientos millones de sucre que han sido distribuidos por los diputados en base a los organismos seccionales y en base a los respectivos justificativos, se haga una auténtica realiadad. Voy a explicar que, de seiscientos millones de sucre que debió haber sido beneficiaria la Provincia del Cañar en el año mil novecientos noventa y uno, recibimos seis millones de sucre; entonces no podemos estar contentos con esta posibilidad, y no hemos tenido ningún acceso a que dentro de la Comisión de Presupuesto realmente se nos podía ubicar alguna cantidad de dinero en beneficio de nuestro pueblo. Entonces, quie ro dejar establecida la idea de que el cuestionamiento posible que se está realizando a la elaboración del presupuesto no es ni siquiera en su razón técnica, sino obedece a este aspecto que se ha dado, repito, en todos los Congresos de este país, y se dará ahora y se dará después, que es el lograr formar parte de ahí, para conseguir asignacio nes, que nadie está diciendo que se las está robando pues, o es que somos demasiadamente infantiles en las cosas que decimos, cuando entendemos que muchísimos de ellos también que han logrado ubicarse cantidades de mil, dos mil millones, las informaciones de prensa por ejemplo

.../...

del austro ecuatoriano recogen datos como que legisladores de la oposición han entregado mayores recursos económicos que los legisladores que forman parte de la bancada del gobierno, y esto lo podemos probar simplemente haciendo venir a nosotros los recortes de la prensa en donde los propios legisladores, cuando han rendido las ruedas de prensa, han hecho conocer a sus provincias las cantidades de dinero que han obtenido, no estamos diciendo que nadie ha robado nada, ni estamos acusando de delito a nadie; yo creo que por ese lado, la cultura del doctor Ayala le debe permitir hacer una serena observación de las cosas que está manifestando, porque él hace entender de que aquí nos estamos acusando de pícaros y ladrones entre unos y otros, y eso no beneficia ni a la imagen de nosotros ni a la imagen del Congreso Nacional. Nosotros quisiéramos hacer de nuestra intervención más bien un verdadero llamado para que haya mayor equidad de distribución entre todos los setenta y dos legisladores que formamos parte del Parlamento Ecuatoriano, y si hay la oportunidad que en esta vez se están manejando mucho mejor que antes las cosas en el presupuesto, o hay los suficientes pantalones o las correas en los pantalones de quienes forman esta Comisión, que por favor trabajen en la exigencia de que salgan los recursos en beneficio de los legisladores que formamos parte de este Congreso, y no se destinen exclusivamente las gestiones para que los recursos sean favorecidos a quienes forman parte de esta Comisión, respetable por cierto, pero numéricamente ocho, nueve o diez personas que podrían resultar aparentemente favorecidas frente a todo un conjunto de legisladores que hemos vivido y seguiremos viviendo las mismas odiseas de no poder obtener los recursos. Nosotros, si ahora que estamos ya en los comienzos de febrero de mil novecientos noventa y dos, no hemos logrado obtener la transferencia de los recursos de los fondos OIP-1991, mucho peor creemos que podamos conseguir que se transfieran los recursos econó-

.../...

micos 1992, cuando apenas tenemos sobre el camino seis meses posiblemente para plantear esta exigencia. Entonces yo creo, señor Presidente, que hacia allá, en ese plano es hacia donde podríamos orientar una respetuosa crítica, que no busca ofender absolutamente a nadie; nosotros sabemos que los recursos en el presupuesto van al Ministerio de Finanzas, y los mismos son transferidos en los cheques, lleve quien los lleve, eso es menos importante, pero no es que van a la cuenta privada de un diputado, sino van a la cuenta de los organismos que han sido legalmente reconocidos como unidad ejecutora; y ellos en base, especialmente en cuerpos colegiales, en base a quién sabe ni siquiera cómo está organizados políticamente, son los que se encargan de la contratación, la realización de las obras; nosotros, como conoce el país y conocen nuestras provincias, nos hemos mantenido, al menos no hemos tenido ni siquiera posibilidad, nos hemos mantenido totalmente al margen en lo que va a distribución de los fondos OIP. Entonces, señor Presidente, si debemos brindar alguna nueva explicación en otros términos, que también lo podemos hacer, lo haremos cuando usted tenga la gentileza de que, si solicitamos la palabra, conferirnos para poder continuar analizando varios aspectos. Mi idea central simplemente se reduce en esta tarde más bien a plantear una idea común, en la cual el Plenario plantee a través de su Presidencia, la exigencia al Ministerio de Finanzas sobre el trámite que se deba dar para los fondos OIP, que son los que manejan los diputados de este país, porque sino resulta risible, no se transfieren los dineros, más se hace viajes internacionales de las comisiones buscando todo tipo de justificaciones que permitan que esos dineros sean transferidos, y a la hora de la hora nunca realmente lo son. Y creo que de lo que sí hemos podido averiguar en términos generales, el presupuesto 1991, en cuanto a las transferencias reales de los fondos OIP, fue mucho menor que los fondos OIP que manejaron

.../...

los legisladores del Periodo Legislativo anterior. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucaram, su segunda intervención.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- A confesión de parte, relevante de prueba, señor Presidente y señores diputados. Exposiciones cantinflescas. Hay un documento firmado por el Ministro de Finanzas, en el cual el Gobierno no ha planteado ninguna discrepancia, y el Gobierno está representado por el Ministro de Finanzas en el análisis del presupuesto. Por otra parte, el Diputado Salinas ha institucionalizado el hecho de que el Gobierno es dueño del dinero, por eso posiblemente se puede entender que la reserva monetaria haya ido a parar al Banco del Pichincha en Nasau. Seguramente pues estas exposiciones cantiflescas, es que se pretende decir de que el precio de un mes del barril del petróleo será el precio del año, hacen pues ver con malos ojos a los diputados, por su falta de conocimiento y de capacidad. Si a mí me dicen que hable de medicina, yo no me atrevería a hablar de esa área porque no la conozco, hay otros que sí se atrevan y lo hacen con mucha prepotencia, como que conocieran de todo, y realmente pues tienen mucha ignorancia, porque no conocen las cosas, y deberían ellos primero conocer cuáles son las realidades, para de ahí hablar; es lo mismo que yo dijera que en el mes de enero se comenzó a vender a veintiún dólares, y que eso significa que en el presupuesto debemos aumentarlo no a diecisiete, sino a diecinueve o a veinte. Evidentemente que hay una falta de criterio. Fuera de ello, para redundar en ese aspecto inclusive, cómo se puede vender en este país, si hay una fórmula que le llaman NET BACK, en el cual aquí tengo un documento, que a una empresa YUCON de Corea, le venden a quince dólares, ciento cuarenta y uno dólares, y a la empresa ULTRAMAR le venden a diez dólares a

.../...

los dos días, y a la empresa COASTAL le venden a diez dólares, y sacan todavía licitaciones, en el cual se pierden cinco dólares en cada barril de petróleo; y estamos hablando de que cada día se venden cuarenta mil barriles de petróleo, son doscientos mil dólares, serían más de doscientos millones de sures diarios que se pierden por esta forma de venta que tiene PETROECUADOR y que será motivo más adelante a algún enjuiciamiento nuevamente al Ministro de Energía y Minas, si es que hay tiempo para hacerlo, porque ya ni siquiera se los quiere enjuiciar, porque por todos lados que uno mete la mano sale pus. Dicen que no se ha hecho denuncias como que se está manejando indebidamente las cosas, y aquí dice el Diputado Romero: "Utilización indebida de ciento diez mil millones de sures", y fue a la Comisión a decir que él quería también poner asignaciones, y que deberían distribuirlas a todos los diputados, ese es el criterio que tienen algunos diputados en este Congreso Nacional. No es el hecho de que la Comisión haya trabajado adecuadamente y haya resuelto el problema de muchos sectores desposeídos. Aquí hay una protesta porque dicen que los barrios de Quito vinieron a felicitar al Presidente de la Comisión por haber hecho la gestión de que se introduzcan algunas asignaciones presupuestarias, y está bravo el Diputado Patricio Romero porque han venido más de tres mil personas a agradecerle al Presidente de la Comisión por esa gestión, como así habrán muchas otras decenas o centenas de miles de personas que le han agradecido a los otros diputados de la Comisión por el trabajo que ellos han realizado. Esas son las preocupaciones y eso son los manejos con los que se pretende criticar a una Comisión que ha estado trabajando adecuadamente y que ha cumplido, y que desde el primer momento dijo que iba a conseguir asignaciones para ponerlas en el sector de la educación, en el sector de obras públicas, en el sector de salud, en el sector de energía y minas, y para resolver los problemas que no estaban resueltos en esa proforma presupuestaria, en la cual, vuelvo a

.../...

reiterar, el Ministro de Finanzas ha firmado porque está muy de acuerdo. Y dice aquí en otro comunicado, que el Ministro de Finanzas no está de acuerdo con ninguna de esas aprobaciones que se han dado en la Comisión de Presupuesto y que no las va a aceptar. Que se han autoasignado partidas especiales de quince mil millones de sucre. Entonces tendrían que decir que nos hemos autoasignado no quince mil millones de sucre sino trescientos veinte mil millones de sucre que hemos introducido para resolver los problemas de las instituciones públicas y para que pueda haber obra pública que no existía en esa proforma presupuestaria, y que yo tengo los documentos de la proforma para que pueda ser revisada por cada uno de los diputados, y para que se den cuenta de la ineficiencia, de la incapacidad de quienes presentaron esa proforma, sin ningún amor ni ninguna entrega para resolver los problemas gravitantes que tienen los sectores pobres de este país. Por otro lado, se dice que hay errores de ciento noventa mil o doscientos millones en el presupuesto, se saca hasta una comunicación en que nos han hecho famosos, han sacado una foto, ahí estoy gordito, así soy yo, en que dicen que será para entregarle a la lucha de los pobres. El Presupuesto está bien calculado, señor Presidente. Y tengo que recordarles a los diputados, que existen más de doscientos millones de dólares, doscientos mil millones, doscientos mil millones de dólares, serían doscientos millones de dólares, que están guardados dizque para la reserva monetaria, de todo aquello que se introduce en el país cuando se vende por encima de diecisiete dólares el barril de petróleo, todo eso va a parar al Fondo de Estabilización Económica, y ahí existen más de doscientos millones de dólares, el último dato que tenía era que existían seiscientos millones de dólares, seiscientos mil millones de sucre, y sin embargo no pueden reparar las centrales eléctricas para resolver el problema de luz en este país, porque dicen que perderían algunos

.../...

centavos de sucre si es que transfieren los dólares a sures; esa es la opinión que tenían los señores del Ministerio de Finanzas y la opinión que tiene el Gobierno, que sacar esa plata para hacer obras en el país significa que se está perdiendo alguna cantidad de dinero y que es mejor seguir matando de hambre al pueblo por mantener esa reserva monetaria que está incurrida en grandes negociados. A mí sí me gustaría que estuviera presente el Diputado Patricio Romero, porque hay diputados que hablan en los sectores de comunicación, pero que no tienen la entereza de enfrentar las declaraciones que ellos hacen, prevalidos fundamentalmente de su inmunidad parlamentaria; me gustaría que especifiquen bien cuáles son esas insinuaciones, que de aquellas partidas que se introducen en ministerios, sean éstas para los sectores seccionales o provinciales, significan asignaciones que pueden incurrir también los diputados en beneficios personales; eso sí es muy importante que lo aclaren los señores diputados de gobierno, porque se tiene sobreentendido de que diputado que pone asignaciones, se está llenando los bolsillos de dinero, y eso de ahí si es inmoral y valdría la pena conocer cuáles son esos inmorales. Yo por suerte, fui Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto del año 86-88, y tanto en el año 87-88, tengo testigos y tengo a todos los analistas del Ministerio de Finanzas, que saben muy bien cuál ha sido mi comportamiento, y por qué jamás ellos han podido lanzar siquiera una leve insinuación de aquellos diputados roldosistas que siempre hemos puesto las asignaciones, y no estamos pidiendo que se pongan contratistas, no estamos pidiendo que se den asignaciones especiales a los diputados, sino que sencillamente ponemos las asignaciones, y como somos oposición, allá el Gobierno si es que quiere seguir con su política de hambre y miseria, que no las entrega, o si las entrega, pues bien está que se hagan esas obras, pero nosotros no participamos de ese tipo de situaciones, y los inmorales que lo hagan,

.../...

de eso pues hay que sindicarlos y a mí sí me gustaría conocerlos, aunque sí conozco a algunos y tengo algunas comunicaciones que voy a traer a este Congreso para que se vea cuales son los alegres manejos que se dan por parte de otros diputados. Quisiera pedir, señor Presidente, y en la próxima semana porque posiblemente no esté el día de mañana, se pudiera hacer una reunión, se llame al Ministro de Finanzas para conocer si es que él realmente dio su aprobación o no a este presupuesto, porque lo que se pretende ahora es impedir que puede publicarse ese presupuesto para impedir que puedan entregarse obras a los sectores populares, lo que se pretende es impedir que salga adelante un presupuesto ya aprobado, tanto es así que el Diputado Romero dice que el Gobierno tenía previsto esos ciento diez mil millones de sucrens para hacer obras del programa provincial. Yo les estoy dando el acta correspondiente donde se demuestra a dónde han sido rebajados ciento sesenta mil millones y a dónde se ha incrementado ciento sesenta mil millones de sucrens, sólo con esa demostración doy una muestra de la falta de conocimiento, de capacidad de estos diputados que no teniendo cómo criticar, cómo atacar a quienes han trabajado en esta Comisión, ahora pretenden, por medio de mentiras y de engaños, tratar de desacreditar a quienes hemos venido trabajando en esta Comisión; y lo hizo en un anuncio de prensa que seguramente ustedes le habrán leído, señores diputados, que el Gobierno tenía previsto ciento diez mil millones para obras de los programas provinciales y que, pobrecitos, les hemos quitado las rentas y los diputados nos las hemos llevado y las hemos puesto, no, ni siquiera para la universidad, donde había una partida de más de nueve mil millones de sucrens que teníamos que distribuirla nosotros, la distribuimos y no dejamos que el CONUEP la distribuya a punta de trabajo, de conciencia se hizo la realización de poder entregar estos incrementos en cada uno de los ministerios y los señores del Gobierno todavía son los

.../...

primeros en estar felices de que les hemos dado un trabajo adecuado en este presupuesto porque lo que nos entregaron era un mamotreto que sólo servía para ir a parar a la basura, y lo que nosotros las hemos entregado es una posibilidad para que ellos se puedan hacer más grandes realizando obras en los diferentes sectores populares, porque esa plata no la manejamos nosotros, jamás hemos manejado ninguna plata del gobierno ni manejaríamos ninguna plata del gobierno porque jamás hemos sido esbirros ni le hemos agachado la cabeza a quienes han tenido poder, siempre nos hemos mantenido en la oposición y cuando ha sido de colaborar para mejorar alguna situación nacional, ahí nos han encontrado y por eso se ha resuelto este trabajo sin discrepancias y eso es lo que les duele a los señores diputados del Gobierno, les duele a los señores diputados del Gobierno que un hombre que preside la Comisión y que muchos diputados a quienes quieren criticar hayan podido culminar con este trabajo exitoso y estén recibiendo el aplauso en todas las provincias del país por haber incurrido en una acción positiva de solventar los problemas nacionales. Si es que esto de aquí hay que hace una exposición más grande, la hacemos porque el presupuesto no es cuestión de analizarlo en un día ni es cuestión de decir que este precio está bien puesto o está mal puesto sólo porque se le ocurrió a algún diputado; es cuestión de análisis, de tecnicismo y de una capacidad probada que ha demostrado esta Comisión para poder llevar adelante este trabajo. Gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Diego Delgado, luego el Diputado Daniel Granda en su segunda y última intervención.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: quisiera recordar que, a propósito del asunto presupuestario, hace algunas sesiones, hace algunas semanas sería más exacto, había-

.../...

mos pedido que solicite información al Ministerio de Finanzas respecto al destino de los recursos del Presupuesto del Estado del año mil novecientos noventa y uno. Quisiera que se repare en algunas cosas; estaba perfectamente financiado el Presupuesto del Estado de mil novecientos noventa y uno, había dado algunas razones por las cuales no había ningún motivo para efectos de que supuestamente desaparezcan o se esfumen los recursos económicos de ese ministerio. En primer lugar, el Presupuesto del año mil novecientos noventa y uno estuvo calculado a diecisiete dólares el barril, y el promedio del año fue sobre los diecisiete dólares. En segundo lugar, señor Presidente, quisiera recordar que el cambio a sures de cada dólar de las exportaciones estaba calculado a novecientos cincuenta y siete sures; sin embargo, en gran parte del año los dólares estuvieron sobre los mil doscientos sures, es decir allí había una diferencia significativa a favor del Ministerio de Finanzas en lo que tiene que ver la relación de la paridad del dólar respecto al sucre, tomando en cuenta, insisto, de que el cálculo para efectos de financiar el Presupuesto del Estado era de novecientos cincuenta y siete sures. En tercer lugar, señor Presidente, había otra situación, y esa situación era aquella que apuntaba a recordar que en el año mil novecientos noventa existió un sobrante, un remanente, como se quiera llamar, superior a los seiscientos millones de dólares, dado el hecho siguiente: en el año mil novecientos noventa se calculó el Presupuesto del Estado que iba a ser financiado con barriles de petróleo de trece dólares, y el promedio del año mil novecientos noventa, a raíz de la invasión de Irak a Kuwait, fue de alrededor de veintiún dólares, eso significó ocho dólares más por cada barril de exportación de promedio que en todo el año obtuvo como ingreso el Gobierno Nacional. Pero a nadie escapa en el país lo que ha acontecido los últimos meses, las últimas semanas: no ha habido dinero para pagar a los maestros, no ha habido

.../...

dinero para pagar a los servidores públicos, no habido dinero para cumplir una cantidad de obligaciones del Estado ecuatoriano, se debe a una enorme cantidad de consejos provinciales y de concejos municipales; de lo que yo conozco entiendo que alguna provincia del sur del país va a hacer que se declare un paro entiendo que este próximo día siete del mes de febrero porque no llegan las asignaciones a los municipios, no me estoy refiriendo a otras instituciones, donde la mayoría de las autoridades son del propio partido del gobierno, son de la propia Izquierda Democrática, la provincia del Azuay exactamente, señor Presidente. Entonces qué es lo que está sucediendo, uno tiene que preguntar dónde está el dinero del Estado ecuatoriano, qué pasó, acaso vendió solamente al fio los barriles de petróleo y no les están pagando, alguna explicación debería haber. Existen dos criterios que empiezan a circular, que valdría la pena despejarles para efecto de que dejen de ser rumor: ¿es verdad acaso que se utilizó gran parte del Presupuesto del Estado del año pasado para efecto dizque de la defensa nacional? ¿es cierto aquello?. Se ha empezado a señalar que supuestamente se estaría recomprando deuda externa que fue comprada al catorce por ciento por una entidad financiera del país, al treinta por ciento para efectos de poder hacer que cubra determinados perjuicios que habría tenido en función de que una de sus sucursales en las Bahamas habría tenido una pérdida multimillonaria. Bueno, habrá que ver qué mismo es lo que está pasando, aquí en este país se puede especular mientras no haya una respuesta. Para evitar esas especulaciones, para evitar estos rumores que además tienen razón de ser en términos no de que tenga veracidad lo que están diciendo, sino en términos de cómo puede explicarse que desapareció el dinero del país pues, ¿en dónde quedó el dinero del pueblo ecuatoriano?; los maestros, los empleados públicos pasaron la navidad sin que se les pague en muchos casos noviembre y diciembre, ¿qué

.../...

pasó con el dinero del Estado ecuatoriano?. Señor Presidente: nosotros habíamos pedido aquí en el Plenario del Congreso y se había comprometido usted para enviar una comunicación al señor Ministro de Finanzas, a que se explique adecuadamente por qué el dinero no llega. Pero además creo que es necesario, sobre lo que hoy esta noche se ha tocado, hacer algunas reflexiones: no creo que sea justo que el señor diputado indique aquí de que el Ministerio de Finanzas tan bien atiende a determinados sectores que incluso les ha hecho el favor de permitir el egreso de ciertas partidas. Señor Presidente: en la época de Gabriel García Moreno, para ser ciudadano ecuatoriano se requería ser católico, el que no era católico no era ecuatoriano; pero parece que con esta lógica ahora debería ser alguien miembro de determinadas posiciones políticas para ser parte de los ciudadanos ecuatorianos. Yo no creo, con todo respeto y el comedimiento que merecen todos los legisladores, de que el Gobierno Nacional le está haciendo un favor a determinadas personas cuando salen determinadas partidas, ¿acaso las partidas van a favor de los legisladores?, van a favor de las instituciones; cuando los municipios, cuando las entidades como las federaciones deportivas, la Casa de la Cultura, la Cruz Roja, los cuerpos de bomberos, los colegios, las escuelas, las instituciones que reciben son entidades con personería jurídica, hay que preguntar de qué manera se está favoreciendo a los legisladores. Además, a mí me parece que es absolutamente injusto como criterio, que se suponga que el hecho de ser parte de la Comisión de Presupuesto es prácticamente ser un ciudadano sujeto a todo tipo de sospechas, yo no creo que sea así, no creo que ningún legislador de ningún sector pueda suponer que en el periodo mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos ochenta y nueve y desde mil novecientos ochenta y nueve al noventa, en los dos años, de los siete miembros de la Comisión de Presupuesto, de los siete miembros cada año cuatro

..../...

de los siete eran del actual partido de gobierno, yo no creo que esa argumentación pueda ser coherente o pueda ser justa. Me parece igualmente que es necesario que se le pida explicación al señor Ministro de Finanzas de las razones por las cuales determinadas partidas no salen, porque aquí con el criterio que se ha esgrimido y que entiendo debe persistir quizás en el Ministerio de Finanzas, se supone que ciertas partidas deben salir porque son de determinados sectores políticos, y que determinadas partidas que han sido gestionadas o que pueden estar a nombre de legisladores de otro signo político no tendrían por qué salir a no ser que sea favor, a no ser que sea una especie de dádiva graciosa de la autoridad que permite que esa partida salga; yo creo que no se perjudica a los legisladores, un señor legislador ha indicado que en la Provincia del Cañar, de los seiscientos millones han salido seis millones, me parece muy grave eso, y habrá que preguntar a quién se perjudica con esto, ¿le perjudicarán acaso al Diputado Segundo Serrano? ¿le perjudicarán acaso al Diputado Segundo Salinas o a las instituciones a las cuales estaban destinadas esas partidas?. Además hay aquí dos cosas que vale la pena también de una vez indicarlas : si es que una institución no justifica plenamente la salida de las partidas, lo lógico es que las partidas no salgan; pero si es que las instituciones, haciendo todo tipo de esfuerzo obtienen la justificación de esas asignaciones o de esas partidas, por qué se obstruye la posibilidad de que esos recursos vayan a provincias que tanto requieren. A mí me parece que este Gobierno se presta a una actitud de engaño o de retaliación porque no podría suponerse de que las partidas salen siempre que determinadas partidas hayan sido gestionadas por determinados legisladores. No escapa a nadie, señor Presidente y no estoy diciendo ninguna cosa irrespetuosa, inexacta ni falsa, de que obviamente es el Congreso Nacional el que aprueba el Presupuesto del Estado y que todos los dipu-

.../...

tados para serlo tienen que ser afiliados a un partido y que los que están en la Comisión de Presupuesto forzosamente serán parte de un partido político, entonces no puede realmente haber la medida o la regla de carácter político para este tipo de hechos. En este sentido, señor Presidente, yo creo que el Congreso Nacional debería manifestarle su preocupación al señor Ministro de Finanzas, de las razones por las cuales, habiendo justificación de las partidas por las entidades beneficiarias, porque los que realizan realmente las gestiones son las entidades beneficiarias y no los legisladores, qué es lo que resulta: que debería el señor Ministro atender pues. Además hay finalmente una posibilidad, señor Presidente: si es que existe la duda del Gobierno Nacional, del Ministerio de Finanzas, de cualquier entidad respecto a que ha habido un manejo inadecuado, existe la Contraloría, existen organismos de control para establecer si es que existe alguna falla, alguna irregularidad o algún hecho doloso, algún procedimiento inadecuado; es decir, me parece que no hay justificación de la conducta que toma el actual Gobierno respecto al Congreso Nacional, y me parece realmente muy grave el hecho de que se señale o se insinúe como si fuese un acto diríamos casi delictuoso lo que ha sucedido en el Congreso Nacional respecto a la última Comisión de Presupuesto, en la que no estoy yo, señor Presidente, pero si el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público firma, él aprobando el presupuesto en los términos que está aprobado, lo lógico es que si hay algún hecho delictuoso, el cómplice quién sería: quien habría aprobado aquellos hechos que hoy son motivo de una insinuación que me parece a mí perniciosa y no me parece realizada realmente con la mejor intención. Creo, señor Presidente, en definitiva, que aquí es necesario dos cosas pedirle a su autoridad; en primer lugar, señor Presidente, creo que debería expresársele al señor Ministro en una atenta comunicación, la preocupación de que existen instituciones

.../...

de muchas provincias del país que han cumplido con todos los requisitos para justificar el egreso de pocos centavos que van a favorecerles y ayudarles y que son normalmente entidades que no están integradas en los famosos planes quinquenales o en los planes de desarrollo cuatrienal; entonces primero pienso que debe dirigirse al Ministro una comunicación. Y segundo, me parece que es necesario pedir una explicación al señor Ministro de Finanzas en los términos más comedidos, no hace falta atentar a su integridad, yo pienso que es una persona honorable el Ministro de Finanzas, pero es necesario al señor Ministro decirle que nos explique por qué desapareció el dinero, cómo es posible que de pronto en el mes de octubre, noviembre y diciembre ya no hay los recursos para cumplir una serie de obligaciones. Señor Presidente: hace dos o tres semanas se resolvió justamente enviar una comunicación al señor Ministro para que él explique; de acuerdo al reglamento que estaba rigiendo, habían ocho días para que el señor Ministro respondiera, y realmente me gustaría saber si el señor Ministro dio alguna respuesta, y si no ha dado ninguna respuesta por qué no pedir y recabar información justamente del Ministerio en este sentido. Y de paso, señor Presidente, quisiera recordar que también solicité que se le ponga dos comunicaciones al señor Ministro de Gobierno respecto a la desaparición de las fotografías de los ciudadanos desaparecidos que se llevaron las fuerzas de seguridad hace tres o cuatro semanas del parque de la Independencia, unas telas que relamaban por la desaparición de los hermanos Restrepo y por la desaparición de otros ciudadanos, que nos gustaría saber por qué el señor Ministro de Gobierno no hace que se devuelva cosas que son propiedad de los padres y de los parientes de los desaparecidos; me permito remitir a eso, señor Presidente, porque justamente solicitamos que se ponga la comunicación a los dos ministros, me gustaría saber si hay alguna respuesta o realmente el señor Presidente del Congreso o el Congreso

.../...

está como una de las obras del escritor García Marquez que decía "Al coronel no hay quien le escriba", parece que al Congreso no hay quien le responda. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a las peticiones del Diputado Delgado, el día de mañana voy a verificar en Secretaría con el objetivo de que se me certifique la fecha en que fueron enviadas las comunicaciones, el plazo, y con mucho gusto le informaré para tomar medidas al respecto. Señor Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores: aquí se ha hecho una apelación a la capacidad, supongo que a la capacidad intelectual, a la capacidad académica para manejar algunos temas; yo creo que, más allá de la subjetividad y la especulación, y nadie puede acusar de incapacidad porque simplemente se le antoja y enfrentar lo que se puede decir esto es capacidad y esto no es capacidad, el discurso hace a la capacidad, no está bien que precisamente lo realice quien carece de ella. Señor Presidente: aquí el problema de fondo que hemos planteado en torno de este tema es que el Ejecutivo, en cumplimiento de una disposición constitucional, elaboró y planteó una proforma presupuestaria y la presentó al Congreso Nacional; de frente a este primer hecho, la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional planteó algunas diferencias, como se denomina acá en la....; y lo que nosotros decimos es que esas diferencias distorsionan el manejo planificado del Presupuesto del Estado, esta es la tesis de fondo, y que ese manejo distorsionado, ese manejo equivocado está siendo demostrado por los hechos de la realidad. Negar que el petróleo está a catorce, pero que a lo mejor en febrero o en junio subirá a veinte, realmente esas cosas no demuestran una capacidad del manejo del mercado petrolero mundial. Si nosotros manejamos y conocemos los

.../...

países que tienen ese recurso, de los países OPEP y no OPEP, de la cantidad de petróleo que puede salir de la Unión Soviética o de México, obviamente eso se inscribe dentro del manejo técnico experimentado de esta materia; de manera que no es efectivamente un argumento suficiente decir que porque ahora está a catorce, así va a estar todo el año, y nadie ha dicho eso; pero tampoco es lo contrario lo válido y lo verdadero decir que después subirá; la realidad es que está a catorce y eso sí afecta a una hipótesis que se manejó en el sentido de que iba a estar mínimo a diecisiete, esto es lo que estamos afirmando y esta es la realidad avalizada no por un estilo de exposición sino por los hechos que arroja la realidad. En segundo lugar, señor Presidente, que esta diferencia que nosotros planteamos que distorsiona el manejo del Presupuesto del Estado está siendo manejado por interés de algunos legisladores. Señor Presidente: acá vendrá el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas a decir que este incremento que aquí se le hace de, no sólo al CONUEP porque es al rubro educación y cultura, de una diferencia importante, se está entregando parte de ese incremento a pedido de algunos legisladores a determinadas universidades, eso es lo que estamos diciendo, y el CONUEP va a venir a decírnos mañana, a lo mejor, yo tengo bastantes amigos dentro del CONUEP por la actividad propia que yo realizo normalmente como profesor de la Universidad Central, y me lo han planteado, y eso es lo que estamos diciendo, que esos incrementos distorsionan la forma planificada del presupuesto y que va a ser manejada a discreción por parte de la decisión de uno u otro legislador de la Comisión de Presupuesto, eso es exactamente lo que estamos diciendo. En tercer lugar, señor Presidente, nadie discute de que esta acta no esté aprobada por el señor Ministro de Finanzas, ya lo dije en mi intervención anterior, aquí está la firma; pero que también la firma, y él lo ha dicho en la Comisión y en todo lugar, la ha aceptado con la esperanza de

.../...

manejar adecuadamente este presupuesto, no con la ciencia cierta de que este presupuesto va a estar desfinanciado y con la debida advertencia de que ya sufre un desfinanciamiento. En cuarto lugar, señor Presidente, aquí por parte de un distinguido legislador y con toda extrañeza para el pueblo ecuatoriano, eso es verdad, el Presupuesto del Estado para finales de mil novecientos noventa y uno sufrió una limitación muy grande, el Estado no pudo cumplir con las remuneraciones a tiempo de muchas instituciones del sector público; pero yo estoy de acuerdo en que venga el señor Ministro a explicarnos y a responder esa pregunta, a informar sobre esa pregunta; pero el Congreso Nacional, señor Presidente, aquí aprobó un incremento a los maestros con un retroactivo que asciende a treinta y cinco mil millones de sucren que no estaba presupuestado y, por lo tanto, ese incremento que aprobó el Congreso Nacional alteró y distorsionó también el Presupuesto del Estado de mil novecientos noventa y uno, ahí está una razón fundamental. Señor Presidente: no hay nada obscuro, absolutamente transparente el manejo del Presupuesto del Estado en beneficio de satisfacer las necesidades fundamentales del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, señores legisladores: realmente es un tema de enorme trascendencia y en muchos aspectos, de manera particular por parte de los legisladores de la bancada gobiernista, se plantea asuntos informales como los que realmente son de fondo y que interesan al país; no es nuevo tampoco los ataques que se realizan al Congreso Nacional y a una de sus comisiones, durante tres años y algunos meses venimos viendo y observando cómo el Ejecutivo se ha encargado de desprestigiar a la oposición y de manera particular al Congreso Nacional. Se decía que si ya el

.../...

Ministro de Finanzas firma un documento, es que está de acuerdo en esa acta transaccional de que ese presupuesto es una ley de Estado; lo que sí hay que hacer es llamar al Ministro de Finanzas, y de aquello sería indispensable que se encargue la Comisión de Presupuesto, para cuando no se cumpla con ese presupuesto llamar y sentarlo en el banquillo de los acusados al Ministro de Finanzas, porque eso ha sido lo que ha estado sucediendo durante los últimos años, y en base a ello se ha perseguido a la oposición política. Por otro lado yo considero realmente suicida que los diputados que están en la Comisión de Presupuesto y que son diputados que representan a los partidos que tienen el noventa y nueve por ciento de posibilidades de ser gobierno, se coloque la guillotina para que en los cuatro primeros meses de gobierno no tengan presupuesto para poder funcionar, aquello realmente es absurdo. De igual forma, se habla de precios del petróleo, hablando de valores diferenciales en un determinado momento, cuando desde la primera nos enseñan que debemos hacer una integración entre valores máximos y mínimos y sacar una media ponderada, que es lo que ha aceptado el señor Ministro de Finanzas; de igual manera, durante los seis primeros meses del año el Ministro de Finanzas tiene la posibilidad de hacer los reajustes presupuestarios de acuerdo a las dificultades que se vayan teniendo en la ejecución del presupuesto; es decir, si existen mecanismos. Pero es grave y de enorme gravedad que un diputado de este Congreso Nacional busque lanzar su artillería en contra del Congreso Nacional, desestimigar a los miembros de una comisión y, por ende, al Congreso, y esto sí es una falta de lealtad, es una falta de ética y es una falta de calidad moral, mucho más aún cuando todos aquí conocemos que se compra a los diputados y que hay una lista para comprar diputados y quedarse con el Presupuesto del Estado ecuatoriano, con el dinero del pueblo ecuatoriano manejado por el Gobierno Nacional y que no le pertenece

.../...

a ese gobierno. Frente a aquello, el debate de fondo es: debemos o no debemos satisfacer las necesidades de los ecuatorianos; yo creo que en aquello la Comisión de Presupuesto, con una definición conceptual, ha tratado de elevar el nivel de bienestar de los ecuatorianos muy deteriorado para favorecer a aquellos grupos que ejercen el poderío económico en nuestro país, y por eso es la protesta que se está realizando el día de hoy por aquellos diputados del gobierno que no dicen nada cuando la reserva monetaria de este país sirve a los que financian las campañas políticas de un determinado partido político, cuando todo el aparato estatal está sirviendo para fomentar determinadas candidaturas políticas, cuando determinados partidos políticos sí reciben esos sí los favores del Estado ecuatoriano a través de cargos públicos que los están ejercitando; frente a ello creo que este es el debate de fondo que debería de existir. Pero, señor Presidente y para no empantanar este Congreso, creo que hay tareas muy importantes y se ha lanzado una acusación para detener y empantanar la gestión que usted quiere cumplir, señor Presidente. Gracias.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención segunda de los diputados Diego Delgado y Enrique Ayala se da por concluido este tema y seguiremos con el Orden del Día. Señor Diputado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: exclusivamente me remitiré a una puntualización del señor Diputado Daniel Granda en el sentido de que la razón por la cual el dinero habría desaparecido en las últimas semanas y meses del año anterior habría sido la aprobación por parte del Congreso de un proyecto de ley mediante el cual habría implicado un egreso de treinta y cinco mil millones de sucre, cantidad que primero no sería suficiente para que pueda de manera paralela equipararse con la situación de no haber podido pagar a todos los maestros

.../...

ecuatorianos, que son cerca de cien mil profesores, que no se han pagado a cerca de trescientos mil servidores públicos una cantidad adicional, sectores de la salud, hospitales en paro porque no se les cancelaba sus remuneraciones, sectores de la administración pública que presionaban que por favor se les pague los valores de uno o dos meses atrasados. Yo pediría, para demostrar que allí no está la razón, señor Presidente, que por Secretaría se lea el primer inciso del Artículo setenta y dos, porque además eso implicaría, de haber sido aquella razón aquí argumentaba la verdadera, pues sencillamente que el Congreso habría cometido un acto inconstitucional y paralelamente el Presidente de la República, y voy a demostrar que eso sería muy grave y que no es esa la razón, la explicación para que se pueda sostener que no hay dinero en el país. Quisiera, antes de concluir mi intervención que va a ser muy breve, que se lea el primer inciso del Artículo setenta y dos de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo setenta y dos.- El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes". Hasta aquí el inciso primero del Artículo setenta y dos, señor Presidente.--

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: como se puede colegir, si es que el Congreso Nacional aprobó una ley, lo lógico es que le hubiese puesto el financiamiento correspondiente, caso contrario el Congreso habría quebrantado una norma constitucional; y en la eventualidad de que eso hubiese acontecido, lo lógico era que el señor

.../...

Presidente de la República, con el respaldo de la Constitución Política, habría objetado esa ley por no tener los fondos que permita justamente viabilizar ese pago o retroactivo como aquí se ha señalado; es decir, no es esa tampoco la razón. Yo quisiera obviamente demostrar que no existe ante el país una respuesta clara de por qué los últimos meses del año mil novecientos noventa y uno desaparecieron los recursos. Pero incluso en el eventual caso de que los treinta y cinco mil millones se hubiese requerido, había posibilidades de obtenerlo y voy a decir de dónde: justamente con la diferencia de los diecisiete dólares con los que se cubrió el Presupuesto del Estado y el costo promedio anual, y además de ello la diferencia de los novecientos cincuenta y siete sures con los que se hacía la cuenta de cada dólar de exportación del petróleo en comparación con los más de mil doscientos sures que durante varios meses costó la divisa para efectos de los ingresos reales al Presupuesto del Estado como diríamos valoración oficial de la moneda extranjera. Señor Presidente: no hay razón alguna para que hubiese desaparecido los recursos del pueblo ecuatoriano, mire usted, no lo han podido explicar ni siquiera los más hábiles argumentadores del partido de gobierno, yo creo que es obligación del señor Ministro responder no sólo al Congreso sino al conjunto del pueblo ecuatoriano. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ayala, con su intervención pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL H. AYALA MORA.- Muy brevemente, señor Presidente, dos precisiones, porque aquí interesa que sea el propio jefe de la bancada de gobierno quien precise sus acusaciones, y el señor Ministro quien las responda, de manera que creo que estamos en este momento ya divagando, pero quisiera hacer dos acotaciones pequeñas a la intervención

.../...

muy lúcida por cierto del Diputado Granda. En primer lugar, es bien grave decir que el señor Ministro ha firmado el Presupuesto bajo presión; el señor Presidente de la República ha nombrado un señor que no solamente aprueba el presupuesto sino que felicita a la Comisión por su trabajo y que dice que está satisfecho de que el Presupuesto se haya aprobado en esos términos. Caray, tener dirigiendo la política monetaria y fiscal de este país a una persona que no tiene la personalidad para sostener un punto de vista, es bien grave, yo no coinciendo con ese punto de vista, pero creo que es importante destacar este hecho. Y en segundo lugar, señor Presidente, algo muy importante que creo que aquí debería también aclararse es que el señor Ministro de Finanzas participó en varias reuniones de la Comisión, en las cuales se aprobó el Presupuesto del Estado, y en algunas de ellas en las cuales se definieron los rubros fundamentales que son los que ahí están aprobados, eso también es una cuestión que creo hay que aclarar y que no puede quedar flotando como que aquí hay una comisión que por su lado ha festinado fondos públicos. Por lo demás, la Comisión siguió muy cuidadosamente las solicitudes de los propios funcionarios públicos, de los propios señores ministros, respetó la planificación del Ministerio de Obras Públicas por ejemplo para las obras públicas, y entonces no es el caso de haber hecho irracional o impremeditadamente el asunto. Gracias, señor Presidente.

V

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Tercero.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Centinela del Cóndor". "Artículo uno.- Créase el Cantón Centinela del Cóndor en la Provincia Zamora Chinchipe, cuya cabecera cantonal

.../...

será Zumbi". Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- La jurisdicción político administrativa comprenderá las parroquias de Zumbi y Paquisha. En síntesis el Cantón Centinela del Cóndor tendrá sus límites generales. Al norte y al este...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario, el Artículo dos vuelva a leer, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo dos.- La jurisdicción político-administrativa comprendrá las parroquias de Zumbi y Paquisha".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta ahí no más, señor Secretario. ¿Observaciones?. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- Los linderos del Cantón Centinela del Cóndor serán los siguientes: AL NORTE.- La quebrada de Piedra Liza desde su confluencia en el río Zamora; y, por ésta aguas arriba hasta el vértice geodésico No. 119 ubicado al Nor-oeste que separa las aguas meridionales del río Piuntza, las quebradas de Yantzaza, Panguintza y Zoapaca, así la quebrada de Piedra Liza desde su origen hasta su desembocadura en el río Zamora, limita al cantón Yantzaza. AL SUR.- De la intersección de los límites internacionales con la república del Perú, con el paralelo geográfico que pasa por las nacientes de la quebrada de Mayaycu; de dichas nacientes, el curso de la quebrada de Mayaycu, aguas abajo hasta su afluencia en el río Nangaritza; de esta afluencia el curso del río Nangaritza aguas abajo hasta la afluencia de la quebrada de la Wintza y por ésta aguas arriba, hasta sus orígenes formadora meridional, la línea de cumbre hasta dar con el origen del nacimiento de

.../...

las quebradas de Nambija en el punto de las coordenadas cero tres grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cinco segundos de latitud Sur al nacimiento de la quebrada de Chamico y por ésta aguas abajo por San Vicente hasta la confluencia del río Zamora y por la margen derecha de dicho río hasta la confluencia del río Yacuambi, colindando así con la parroquia de Cumbaratza del Cantón Zamora. AL ESTE.- Partiendo de la intersección de los límites internacionales con el Perú se inicia como punto de partida en el paralelo geográfico hasta encontrar la confluencia de la quebrada de Piedra Liza en el río Zamora, en toda esta gran región oriental separa al cantón Yantzaza. AL OESTE.- Se inicia en la confluencia del río Yacuambi en el Zamora, una línea recta para encontrar el (Toscón) y por éste siguiendo la línea de cumbre en vértice geográfico No. 19 que separa las cuencas hidrográficas del río de Piuntza, el origen del nacimiento de la quebrada de Piedra Liza hasta su desembocadura en el río Zamora; en toda esta extensión separa con la parroquia de Guadalupe y el cantón Yantzaza. En síntesis, el Cantón Centinela del Cóndor tendría sus límites generales: Al Norte y al Este con el Cantón Yantzaza y con el Perú, Al Sur y Oeste con los Cantones Nangaritza y Zamora, Al Nor-Oeste con la parroquia de Guadalupe". Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: este es un cantón fronterizo y me temo que hay que solicitar informe a Cancillería. Entonces, esta observación para la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- Sin perjuicio

.../...

de la asignación de los fondos provenientes de la explotación petrolera para el desarrollo de los organismos seccionales, dispuestos en el Decreto sin número de diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Registro Oficial número ciento trece del catorce de enero de mil novecientos ochenta, asignase al Municipio del Cantón Centinela del Cóndor, un aporte anual de treinta millones de sures, con cargo al Fondo Nacional de Participaciones". Hasta aquí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones?. Señor Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: cuando se fija, a lo mejor esta es la razón por la que este proyecto, esta ley fue vetada, porque estamos conociéndolo por segunda vez, esta cantonización fue vetada, y a lo mejor se está manteniendo el mismo artículo, una de las razones por las que el Ejecutivo veta es cuando se fija en este artículo una cantidad como la que está hablando aquí de treinta millones, que por otro lado es irrisoria, con treinta millones no se puede hacer un cantón. Entonces preferible mantener una forma medio sacramental, aquí se decía ya que esto es una fábrica de cantonizaciones, hemos visto que no sólo ha sido fábrica de cantonizaciones sino también de asignaciones, pero bueno, ya tenemos una fórmula sacramental para este artículo. Que en la Comisión se tome en cuenta el artículo pertinente para evitar que vuelva a ser vetado el proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposiciones transitorias.- PRIMERA.- El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones de Concejales del Cantón Centinela del Cóndor en el plazo de noventa días, contando a partir de la vigencia

.../...

de la presente Ley. Los electos permanecerán en funciones hasta que se realicen las próximas elecciones generales de Presidente de Concejo y Concejales; y". Hasta aquí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "SEGUNDA.- Todas las gestiones y actividades de carácter administrativo, fiscal y municipal del Cantón Centinela del Cóndor, no serán suspendidas por falta de autoridades de elección popular o de designación gubernamental hasta que sean legalmente designadas, posesionadas o hayan entrado oficialmente en ejercicio de sus funciones. Hasta tal evento, dichas actividades y gestiones seguirán siendo atendidas por las autoridades correspondientes del Cantón Zamora y de la Provincia de Zamora Chinchipe, en la misma forma que lo venían haciendo antes de su cantonización". Hasta aquí la segunda disposición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Artículo final.-

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo final.- Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Considerandos.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que las parroquias Zumbi y Paquisha de la jurisdicción del Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe, han alcanzado un notable crecimiento, especialmente en lo demográfico, urbanístico, comercial, agrícola y ganadero; Que la especial ubicación geográfica de las parroquias Zumbi y Paquisha exige que se les eleve a la categoría de cantón para la creación de verdaderas fronteras vivas que reafirmen la so-

.../...

beranía nacional en la región fronteriza Sur; Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República ha emitido el informe correspondiente en lo relacionado con el área y los límites; y, el Honorable Consejo Provincial de Zamora Chinchipe ha informado favorablemente sobre la cantonización; Que es deber de las funciones del Estado velar por el respeto a la soberanía nacional y estimular la superación cultural, social y económica de los pueblos dotándoles de la infraestructura político-administrativa que corresponde a su desarrollo; y, En uso de las facultades constitucionales de que se halla investido, Expide: La Ley de Creación del Cantón Centinela del Cóndor". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Que se envíe a la Comisión de lo Civil y Penal para el informe para el primer debate. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

VI
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Cuatro.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres". "Artículo uno.- En el Artículo cuarenta y nueve reemplácese el número dos de las sanciones peculiares del delito de tránsito por el siguiente: "Dos.- Multa de hasta diez mil sucrens". Y, el número uno y dos de las sanciones peculiares de las contravenciones de tránsito, remplácese por los siguientes: "Uno.- Prisión de hasta siete días; Dos.- Multa de hasta dos mil quinientos sucrens". Hasta allí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- En el Artículo se-

.../...

tenta y tres sustitúyase: "de la quinceava parte de un sueldo mínimo vital del trabajador en general" por: "hasta de un mil sures". Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: si bien este momento estamos prácticamente los diputados que quieren participar, porque no estamos aprobando y por lo tanto no hace falta el quórum, pero sí me permitiría encarecer a usted que se lea como estaba originalmente el Artículo uno y cuáles son las reformas que se van a implementar, por una sola razón: porque nos gustaría ver comparativamente lo que va a pasar para poder hacer las observaciones, una cosa. Y en segundo lugar, a mí me parece que en el caso concreto del Artículo dos, donde dice: Sustitúyase "de la quinceava parte de un sueldo mínimo vital del trabajador en general" por "hasta de un mil sures" a lo mejor estamos cometiendo una limitación cuando normalmente en un país que tiene un gran proceso inflacionario como muchos otros países de América Latina, quizás lo más razonable es poner limitaciones en base de porcentajes de los salarios mínimos; es decir estamos desde el punto de vista legal, haciendo las cosas al revés, poniendo un tope de mil sures; yo quiero recordar que esto en países con inflación es realmente un hecho contradictorio; en Argentina lo que costaba una caja de tabacos en el año mil novecientos ochenta y dos era el valor aproximado de una casa barata en el setenta y seis. Entonces pienso que debería estar en términos de salarios mínimos contempladas así las disposiciones legales; por eso me gustaría, señor Presidente, con todo comedimiento, con la finalidad de establecer comparativamente qué es lo que estamos reformando y cuáles son las observaciones que resulten pertinentes, que se nos vaya le-

.... /

yendo, finalmente estamos aquí para hacer las observaciones y trabajar de la mejor manera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: que se dé lectura al artículo que solicita el señor diputado. Sí, señor diputado, después de unos minutos le damos lectura al artículo que usted solicita porque fueron a traer la ley . Señor Diputado Segundo Serrano y luego Diputado Daniel Granda. Observaciones exclusivamente, señores legisladores.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Sí, señor Presidente, yo quiero explicar que esta Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito pretende en definitiva reemplazar a once artículos que fueron declarados inconstitucionales por el Tribunal de Garantías Constitucionales, entonces quedó ese vacío en la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, por lo tanto estos artículos vienen a llenar ese vacío; no va a hacer falta leer los artículos a los que ha hecho mención el señor Diputado Delgado porque esos artículos que están en la Ley de Tránsito fueron declarados inconstitucionales y el Congreso ^{ARCHIVO} ratificó, recordará usted, este Congreso ratificó la Resolución del Tribunal de Garantías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente: para insistir en el criterio de que la fijación se haga a base de porcentaje en relación al salario mínimo vital, que era el fondo de la intervención del Diputado Delgado para el Artículo dos, ya que obviamente en una economía inflacionaria como la nuestra la determinación de montos resulta totalmente inconveniente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- En el Artículo setenta y cuatro sustítúyase: "la octava parte de un sueldo mínimo vital del trabajador en general" por: "mil suces a mil quinientos suces". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARGINIEGA.- La misma observación, señor Presidente, que para el artículo anterior.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- En el Artículo setenta y cinco sustítúyase: "quince días" por: "siete días"; y, "hasta la cuarta parte de un sueldo mínimo vital del trabajador en general" por: "mil quinientos suces a dos mil quinientos suces". Hasta allí el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones, señores diputados? Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARGINIEGA.- La misma observación con respecto a las cantidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cinco.- Al final del Artículo setenta y cinco agréguese: "s) Quien, sin ocasional accidente, conduzca una vehículo en estado de embriaguez o de intoxicación por efectos de bebidas alcohólicas o fermentadas, estupefacientes o drogas sictrópicas". Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo seis.- En los artículos que refieren multas de un salario mínimo vital, dos terceras partes de un sueldo mínimo vital, la mitad o medio sueldo mínimo vital o la quinta parte de un sueldo mínimo vital, dirá: "diez mil sures, ocho mil sures, cinco mil sures y tres mil sures, respectivamente". Hasta ahí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- ¿Observaciones?. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: En cuanto a las cantidades, me permitiría hacer la misma observación, pero además de eso me parece que en el Artículo quinto, donde no pude hacer una observación, debería señalar justamente que para primer debate se traiga la ley porque obviamente, a pesar de haberse declarado la inconstitucionalidad, aquí dice: "Al final del Artículo setenta y cinco agréguese"; si es que se hubiese declarado la inconstitucionalidad de este artículo, obviamente no tendría sentido la redacción en los términos que está este artículo. Por esa razón, señor Presidente, me permitiría sumarme a las observaciones en el sentido de que en vez de poner cantidades se ponga porcentajes. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposiciones finales. Primera.- Deróguese el Artículo cuarenta y cinco e inciso segundo del Artículo cincuenta y seis de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres". Hasta aquí la primera disposición final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- Deróguese los artículos:

.../...

dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once de la Ley número ochenta y seis, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos noventa y dos, del dos de agosto de mil novecientos noventa, y restablecécese la redacción original que tenían los artículos reformados por dicha ley con las modificaciones que constan en la presente Ley Reformatoria". Hasta ahí la disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: me parece que quizá habría sido más adecuado que en vez de poner "disposiciones finales" se ponga artículo tal, artículo siete o artículo ocho; y que además, donde se plantea a parte la derogatoria, se establezca la redacción que va a ser aprobada aquí, porque de acuerdo a la redacción que tiene este proyecto señala las tres últimas líneas: "Restablecécese la redacción original que tenían los artículos reformados por dicha ley con las modificaciones que constan en la presente Ley Reformatoria"; lo lógico sería que si el Congreso es un órgano legislativo, un órgano legislador, establezca los términos, los textos que van a comprender cada uno de estos artículos. Entonces pediría que esta observación también vaya para efectos de que lo discuta la comisión correspondiente. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente: el Congreso tiene yo creo una obligación: el codificar algunas leyes; definitivamente la Ley de Elecciones es realmente un verdadero galimatías, igual ocurre con la Ley de Tránsito, porque hay una serie de reformas sobre reformas y eso es lo que produce la confusión a la que acaba de hacer men-

..../....

ción con toda razón el señor Diputado Diego Delgado. Entonces pienso que deberíamos enfrentar ese reto, que la Comisión de Codificación que tiene el Congreso se ponga a trabajar en codificar la Ley de acciones y la Ley de Tránsito, que son dos instrumentos muy importantes para normar la vida jurídica del país. En cuanto a la redacción de este artículo, no debe decir "restabléccense" sino "restablécese la redacción original". Y luego hace falta un artículo final que diga: "La presente Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES, Considerando: Que el Tribunal de Garantías Constitucionales, con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, declaró inconstitucional en cuanto a forma y fondo los artículos: 1,2,3, 4,5,6,7,8,9,10 y 11 de la Ley Número ochenta y seis, de dieciocho de julio de mil novecientos noventa, declaración que fue ratificada por el Congreso Nacional en Resolución tomada el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, publicada en el Registro Oficial Número setecientos seis, del diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno. Que, en razón de dicha Resolución, es necesario sistematizar y determinar con exactitud las sanciones pecuniarias con las que se castigan los delitos y contravenciones de tránsito. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, EXPIDE la Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones, señores legisladores?. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: una simple suge-

.../...

rencia, me parece que lo que señalaba aquí el compañero diputado Segundo Serrano es absolutamente lógico y pertinente, existen algunos cuerpos de leyes que tienen que ser codificados. Señor Presidente: creo que sería conveniente que usted, en base a la autoridad que dispone, ordene a la Comisión de Codificación dándoles plazo para los efectos y con una situación: de ser necesario contratar personal, es decir gente calificada para que ayude y contribuya en estas labores, que lo realicen, no creo que el Congreso debería postergar estas necesidades que resultan no sólo imperiosas sino que además pueden ayudar para simplificar todo el galimatías jurídico que a veces existe en algunos cuerpos de ley. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARGINIEGA.- Señor Presidente: para subrayar sobre esta necesidad, lo mismo ocurre con un código tan importante como el Código del Trabajo, que dentro de todas las reformas que se han hecho su aplicabilidad exige en este momento una codificación y el mecanismo más apropiado sería incluso el poder pagar una consultoría, una asesoría para efectos de que preparen el material y aquí en el Congreso Nacional lo conozcamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que el Proyecto pase a la Comisión de lo Civil y Penal para el informe correspondiente para primer debate. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde (Bucay) Provincia del Guayas". "Artículo uno.- Créase el Cantón General Antonio Elizalde en la Provincia del Guayas, cuya

.../...

cabecera cantonal será General Antonio Elizalde (Bucay)!"
Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- La jurisdicción político-administrativa del Cantón General Antonio Elizalde comprenderá la actual parroquia de General Antonio Elizalde y las que se crearen en el futuro". Hasta aquí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- Los linderos del Cantón General Antonio Elizalde serán los mismos de la jurisdicción parroquial dentro del Cantón Milagro".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Disposiciones transitorias, señor Presidente: "Primera.- Todas las gestiones y actividades de carácter administrativo, fiscal y municipal del Cantón General Antonio Elizalde, no serán suspendidas por falta de autoridades de elección popular o designación gubernamental, ya que seguirán siendo atendidas por las autoridades correspondientes del Cantón Milagro y de la Provincia del Guayas, en la misma forma que lo venían realizando antes de su cantonización, hasta que el Tribunal Supremo Electoral llame a elecciones populares y sean posesionadas legalmente las nuevas autoridades del cantón". Hasta aquí la primera Disposición Transitoria.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- El Gobierno Nacional, por esta única vez, asignará la cantidad de ciento cincuenta millones de sucre (S 150'000.000), para el ini-

.../...

cio de las actividades del nuevo cantón; sin perjuicio de las asignaciones que el nuevo Gobierno Nacional asignará de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Sectorial (FODESEC), y además las rentas que le corresponda por leyes especiales". Hasta aquí la disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Diputado Daniel Granda y luego Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. GRANDA ARGINIEGA.- Señor Presidente: que la Comisión pida el informe, como es de ley, a la Comisión de Límites y, de ser posible, la síntesis de ese informe nos reparta a los miembros del Plenario de Comisiones Legislativas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Segundo Serrano.---

EL H. SERRANO SERRANO.- Una observación que la hice en el otro proyecto de Centinela del Cóndor, por la experiencia que tenemos, cuando se fija en este artículo una cantidad expresa, toda ley de cantonización ha sido vetada. Entonces, en términos generales hay que readecuar el artículo o la Disposición Transitoria segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo final.- Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo final, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?. Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Que la Parroquia Antonio Elizalde (BUCAY) de la jurisdicción del Cantón Milagro, Provincia del Guayas, ha alcanzado notable crecimiento, especialmente en lo demográfico, urbanístico, comercial, agrícola y ga-

.../...

nadero, lo que le ha convertido en un importante polo de desarrollo; Que la especial ubicación geográfica de la mencionada parroquia, la generosidad de su suelo y el esfuerzo de sus pobladores ha permitido que cuente con los recursos básicos para convertirse en cantón; Que es deber del Congreso Nacional estimular la superación cultural, social y económica de los pueblos dotándoles de la infraestructura político-administrativa que corresponde a su desarrollo; y, En uso de las facultades constitucionales de que se halla investido, Expide la Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Que el proyecto pase para el informe correspondiente a la Comisión de lo civil y Penal. Siguiente punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: los proyectos de ley que van a requerir quórum para efectos de las votaciones obviamente debería en lo posible procurarse poner en los primeros puntos del orden del día, porque de lo que vamos a colegir en base a la aprobación de la Ley Orgánica de la Función Legislativa es que en determinados momentos ya no hay quórum y mal podemos tratar proyectos que no vamos a poder votar; en tal virtud, señor Presidente, soy de la idea que vayamos avazando en la lectura o en el primer debate de los otros proyectos; caso contrario vamos a quedarnos empantanados y vamos a quedarnos justamente en una situación de carácter inviable; por eso quisiera que mejor, dado el hecho de que no hay

...1...

quórum en este momento, me refiero al quórum anterior, entonces no hay posibilidad de votar, que se pase a los siguientes puntos del orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor diputado, así se va a realizar. Señor Secretario: cuando se trate de segundo debate, queda para el día de mañana por no tener quórum este momento. Continúe con los puntos que podemos tratar de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Siete.- Primer debate del Proyecto de Decreto que declara de Utilidad Pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata los terrenos ubicados en el sector El Condado, Parroquia Cotocollao del Cantón Quito, "Camino a la Libertad". "Quito, enero quince de mil novecientos noventa y dos. Oficio número cero setenta y nueve-CLCP-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio número cero siete veintisiete-SCN-noventa y uno, la Secretaría del honorable Congreso Nacional remitió a la Comisión de lo Civil y Penal copia del Proyecto de Decreto que Declara de Utilidad Pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata los terrenos ubicados en el sector el Condado, Parroquia Cotocollao del Cantón Quito, "Camino a la Libertad", número tercero-noventa y uno-ciento setenta y seis, así como las observaciones realizadas por los honorables legisladores en la lectura de dicho proyecto. La Comisión de lo Civil y Penal, en sesión realizada el día catorce de enero del año en curso, conoció y discutió el mencionado Proyecto de Ley así como las observaciones efectuadas en el curso de la lectura. Con los documentos que acompañan al proyecto se establece la existencia jurídica de la Cooperativa "Camino a la

.../...

"Libertad" a favor de la cual se realizará la expropiación, aprobada por Acuerdo Ministerial número cero cero cero treinta y ocho veintitrés, del Ministerio de Bienestar Social, publicado en el Registro Oficial número seiscientos cuatro, del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno. De las escrituras y certificados del Registrador de la Propiedad de esta ciudad de Quito se determina que el Presbítero Jorge Pazmiño Navas y sus hermanos son los actuales propietarios de los terrenos cuya declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación se pretende, ubicado en la Parroquia Cotocollao sector el Condado de esta ciudad de Quito, denominado Cucho Hacienda. El Departamento de Avalúos y Catastros del Municipio de Quito, mediante certificación del veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno, determina que el predio en mención tiene un avalúo comercial de treinta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil ciento veintitrés sures. La Comisión considera que en el Artículo uno del Proyecto de Decreto debe precisarse los linderos y extensión. En el Artículo dos, en relación al precio y considerando el avalúo establecido por el Municipio, debe elevarse de cien sures a cuatrocientos sures el metro cuadrado, tomando en cuenta que el predio en un setenta por ciento es muy inclinado y de difícil acceso. El Artículo tres deberá decir: "Para legalizar la transferencia de dominio", se suprime: "Para legalizar lo previsto en el Artículo dos de este Decreto". Con estas consideraciones, la Comisión de lo Civil y Penal ha elaborado un proyecto modificado, el mismo que me permito adjuntarle y que guarda armonía con las disposiciones constitucionales, para que usted se digne disponer se le dé el trámite legal correspondiente. Segundo Serrano Serrano, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal; Honorable Segundo Salinas, Vocal de la Comisión; Honorable Luis Ponce Palacios, Vocal de la Comisión; Honorable Efrén Cocios Jaramillo, Vocal de la Comisión; Honorable Carlos Chaves Guerrero, Vocal de la Comisión;

.../...

Honorable Marco Proaño Maya, Vocal de la Comisión; Honorable Franklin Verduga Velez, Vocal de la Comisión".

"Artículo uno.- Declárase de utilidad pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata los terrenos ubicados en el sector El Condado, Parroquia Cotocollao del Cantón Quito, a favor de la Cooperativa "Camino a la Libertad", terrenos que se encuentran en posesión de la susodicha Cooperativa de Vivienda, que cuenta con mil doscientos socios y cuya área es de treinta hectáreas dentro de los siguientes linderos: NORTE.- En una parte quebrada sin nombre que divide con la Cooperativa de Vivienda Jaime Roldós Aguilera y en otra con el predio de propiedad de Luz María y Juana Ramos. SUR.- En una parte con terrenos de la Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo Número dos y en otra con la propiedad del señor Mario Ramos. ESTE.- Quebrada sin nombre y carretero público en una extensión de diez metros. Y, OESTE.- En una parte con terrenos de la Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo Número dos y en otra con la quebrada sin nombre que divide con la Cooperativa Pisulí, incluyendo la tala de la propiedad y otras mejoras". Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- El precio de esta expropiación se lo fija en cuatrocientos sures el metro cuadrado, suma que la pagarán de contado al propietario cada uno de los adjudicatarios que se beneficien con esta expropiación". Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- Para legalizar la transferencia de dominio el propietario afectado concurrirá ante uno de los Notarios Públicos de la ciudad

.../...

de Quito a fin de otorgar las escrituras públicas correspondientes en favor de cada adjudicatario. Estas escrituras estarán exoneradas de todos los impuestos, salvo los derechos de notario y registrador de la propiedad". Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- Si el propietario rehusare el otorgamiento de las respectivas escrituras públicas luego de transcurridos sesenta días de haber sido notificado para la celebración de estas escrituras, los adjudicatarios podrán concurrir ante uno de los jueces de lo Civil de la ciudad de Quito, para que el referido juez otorgue la respectiva escritura en sustitución del propietario renuente". Hasta aquí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposición Final.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí la disposición final.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Considerandos.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, CONSIDERANDO: Que es obligación del Honorable Congreso Nacional velar por el bienestar y progreso del pueblo ecuatoriano; Que el Honorable Congreso Nacional debe contribuir a la búsqueda de soluciones respecto a la insuficiencia habitacional que existe en la Ciudad de Quito; Que es obligación del Estado contribuir a la organización y promoción de los sectores populares estimulando y apoyando la ejecución de programas de vivienda popular e impidiendo prácticas especulativas en potenciales áreas de expansión urbana; y, En

....

uso de sus facultades constitucionales, DECRETA". Hasta aquí los considerandos-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. En virtud de que no hay observaciones a este Proyecto de Ley en primer debate, el día de mañana, señor Secretario, que se trate en primer punto del Orden del Día en segundo debate, el Proyecto "Camino a la Libertad". Siguiente punto del Orden del Día-----

IX

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Nueve.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Migración". "Quito, diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Oficio Número cero sesenta y dosCLCP-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante Oficio Número cero seis nueve dos-SCN-noventa y uno, de noviembre seis de mil novecientos noventa y uno, la Secretaría del Honorable Congreso Nacional remitió a la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal copias del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Migración número ochenta y tres-trescientos doce, en las que constan las observaciones realizadas por los Honorables señores legisladores en la lectura del mismo. La Comisión de lo Civil y Penal, en sesión realizada el diez del presente mes, estudió y discutió el mencionado proyecto tomando en consideración las observaciones de los señores legisladores en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Al mismo tiempo se realizaron reuniones con los directivos de la Dirección Nacional de Migración. En la fijación de las multas por infracciones a la Ley se realizó un estudio actualizado de acuerdo a las condiciones económicas del país. Sin modificaciones de fondo se ha creído conveniente ordenar el texto legal, suprimir varios considerandos por innecesarios y se han cambiado aspectos de

.../...

forma y redacción del proyecto original. Con estos antecedentes, señor Presidente, me permito adjuntar el proyecto modificado, el mismo que guarda armonía con los aspectos constitucionales, a fin de que usted se digne disponer se le dé el trámite legal correspondiente. Aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi alta consideración y estima. Atentamente, doctor Segundo Serrano Serrano, Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal". "Artículo uno.- En el numeral cuarto del Artículo cuatro, en vez de "cien sucre" dirá: "el equivalente al cinco por ciento del salario mínimo vital". Hasta aquí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- En el numeral sexto del Artículo 4, en vez de decir "cien sucre" dirá: "el equivalente al cinco por ciento del salario mínimo vital".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres.- En el primer inciso del Artículo 37 sustitúyase: "de dos mil a veinte mil sucre" por: "de cinco a diez salarios mínimos vitales".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Señor Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Quisiera que se lea cómo estaba ese Artículo 37 en el primer inciso, porque me parece que hay una desproporción, a no ser que sea una falta realmente grave, de dos mil a veinte mil sucre a cinco o a diez salarios mínimos vitales, entiendo que hay una desproporción, el salario mínimo vital está ahora en cuarenta mil, de cinco a diez salarios mínimos vitales sería el cambio de dos mil a veinte mil sucre originalmente a

.... / ...

doscientos mil a cuatrocientos mil, es decir hay una cantidad bastante apreciable. Me gustaría escuchar la lectura del Artículo 37 en el primer inciso de la ley de Migración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, al pedido del señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo Sexto.- Delitos, Contravenciones y Penas. Artículo 37.- en la forma que se ejerce la acción penal para las infracciones que constituyen delitos comunes, serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años y multa de dos mil a veinte mil suces". Hasta aquí el inciso primero del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Pero ahí, de la lectura no existe una relación con lo que aquí está reformándose; lo que quisiera pedir es que se coteje cuál va a ser la observación que se va a realizar en este asunto cuando vayamos a discutir entiendo que para segundo debate, porque de la lectura que da el señor Secretario, a no ser que sea otro código, no hay una relación, no hay hilación de lo que se leyó al menos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que quede como observación para la Comisión para el segundo debate. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- Sustitúyase el Artículo 38 por el siguiente: "Las infracciones que violaren las leyes de Extranjería y Migración son de acción pública y cuando no constituyeren delito o estén sancionadas con pena mayor serán juzgadas como contravenciones penales de cuarta clase y de acuerdo a las siguientes normas: 1.- Multa equivalente al cincuenta por ciento

.../...

de un salario mínimo vital: a) Al inmigrante que no obtenga la cédula de identidad ecuatoriana dentro los treinta días siguientes a la concesión de la respectiva orden de cedulación; b) Al extranjero que no informare a la oficina de inmigración más próxima a su domicilio del cambio de categoría migratoria, lugar de trabajo o residencia dentro de treinta días siguientes al hecho; c) Al extranjero que suministre información falsa respecto de sus datos personales al registrarse en hoteles, pensiones o residenciales, etcétera. 2.- Con multa equivalente a un salario mínimo vital vigente por una sola vez dentro de su categoría migratoria: a) Al extranjero que ejerza una actividad distinta a la autorizada en su visa; b) Al extranjero que ejerza actividades remuneradas bajo relación de dependencia sin tener la correspondiente autorización de la Dirección Nacional de Empleo y Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo. 3.- Con multa de uno a dos salarios del mínimo vital vigente: a) Las personas que no registren su ingreso o salida del país ante el agente del servicio de migración. La reincidencia será sancionada con la deportación previo el trámite legal respectivo. 4.- El extranjero que teniendo obligación.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, ¿está leyendo el Artículo cuarto o es numeral cuarto?. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El extranjero que teniendo obligación de registrar su visa consular dentro del tiempo determinado en el Artículo 13 de la Ley de Extranjería no lo hiciere, será sancionado con una de las siguientes multas: a) Hasta un mes, veinte por ciento del salario mínimo vital; b) Hasta tres meses, treinta por ciento del salario mínimo vital; c) Hasta cuatro meses, treinta y cinco por ciento del salario mínimo vital; d) Hasta seis meses, sesenta por ciento del salario mínimo vital; e) Hasta nueve meses, ochenta por ciento del salario mínimo

.../...

vital; f) Hasta un año, ciento por ciento del salario mínimo vital. A partir del año se incrementará la multa en el diez por ciento mensual del salario mínimo vital.

5.- El extranjero que incumpliere su obligación de obtener el censo o empadronamiento de las oficinas de migración será sancionado con una de las siguientes multas:

a) Hasta un mes, veinte por ciento del salario mínimo vital; b) Hasta tres meses, treinta por ciento del salario mínimo vital; c) Hasta cuatro meses, treinta y cinco por ciento del salario mínimo vital; d) Hasta seis meses, sesenta por ciento del salario mínimo vital; e) Hasta nueve meses, ochenta por ciento del salario mínimo vital; y, f) Hasta un año, ciento por ciento del salario mínimo vital. A partir del año se incrementará la multa en el diez por ciento mensual del salario mínimo vital.

6) El extranjero que permaneciere ilegalmente en el país después de haber feneido el tiempo autorizado en su visa o autorización de permanencia será sancionado con una de las siguientes multas: a) Hasta un mes, treinta por ciento del salario mínimo vital; b) Hasta tres meses, cuarenta por ciento del salario mínimo vital; c) Hasta cinco meses, cincuenta por ciento del salario mínimo vital; d) Hasta siete meses, sesenta por ciento del salario mínimo vital; e) Hasta nueve meses, ochenta por ciento del salario mínimo vital; f) Hasta un año, ciento por ciento del salario mínimo vital. A partir del año se incrementará la multa en el diez por ciento mensual del salario mínimo vital. Una vez cancelada la multa, el extranjero recibirá una prórroga que en ningún caso excederá de treinta días para que salga del país o legalice su status migratorio. La reincidencia será sancionada con la deportación.

Siete.- Las empresas de transporte internacional que incumplieren las obligaciones legales y reglamentarias de Migración y Extranjería serán sancionadas con la multa de diez a quince salarios mínimos vitales vigentes". Hasta aquí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Señor Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente; considero que hace falta una brevíssima explicación para conocimiento de los señores legisladores. Lo que pretende esta reforma es adecuar la Ley de Migración en términos económicos a la actualidad, porque esta es una ley que mantiene multas, como se puede apreciar, de cien sucre, ahora cien sucre cuesta un cigarrillo; por otro lado, quienes van a pagar esas multas son los extranjeros, que están acostumbrados a manejar dólares, no es para los nacionales, es para los extranjeros reincidentes que no cumplen con los requisitos de la ley de Migración y Extranjería. Esto quiero dejar en claro para que los señores diputados sepan que, además, la Dirección de Migración y Extranjería piensa, a través de estas reformas, obtener ciertos recursos para lograr su financiamiento, porque su situación económica es muy desplorable; entonces, si se suben las multas como se están subiendo, que no van a afectar a ningún nacional sino a los extranjeros que cometan infracciones dentro del país, se va a procurar autofinanciar la Dirección de Migración que existe en nuestro país. Eso es lo quería manifestar, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: yo quisiera hacer dos observaciones respecto a la forma. En el Artículo cuatro que se da justamente toda esta redacción, no sé si cada uno de los números o de las normas debería ser un artículo diverso, primera observación; pero de mantenerse incluso como está este momento, en la norma uno, en la multa equivalente al cincuenta por ciento del salario mínimo vital, en el literal c) dice: "etcétera", y pienso que la ley en vez de decir "etcétera", debería tener precisión y decir: "y otros centros de hospedaje",

.../...

es decir para que no esté el término de la redacción en ese sentido. Y por ejemplo quisiera también solicitar lo siguiente: que exista también una regularización en los porcentajes y en los meses a los cuales se está penalizando, me remito al punto cinco y al punto seis, en el cinco, respecto a que el extranjero que incumpla su obligación de obtener el censo o empadronamiento en la oficina de migración, regulariza de la siguiente manera: a) Hasta un mes; b) Hasta tres meses; c) Hasta cuatro meses; c) Hasta seis meses; e) Hasta nueve meses y hasta un año; y en el seis por ejemplo se establece hasta tres cinco, nueve, es decir se utiliza otra graduación de meses, y eso implica también en los porcentajes; por ejemplo revisemos la lista del punto cinco, en la que está veinte por ciento, treinta por ciento, treinta y cinco por ciento, sesenta por ciento, mientras en el otro está treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta; es decir, en algunos porcentajes pienso que debería regularizarse de mejor manera, esto creo que es un asunto de ordenar adecuadamente para ir estableciendo quizás de manera bimensual o trimestral estas multas, podrían también ser de carácter mensual, pero para efectos de facilitar como está previsto este momento, valdría regularizar los meses y los porcentajes de las multas. En este sentido quisiera pues realizar estas dos observaciones. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente: para coincidir en el planteamiento respecto al Artículo cuarto numeral uno literal c) con respecto al "etcétera". En segundo lugar igualmente con los períodos penados, es decir que sea un mes, dos meses; debería ser, incluso para mecanismos de poder ejecutar la ley, trimestral. Y en tercer lugar, que en la Comisión se tenga en consideración todo el proceso integracionista y que se compare y se

.../...

tenga en cuenta aquellas facilidades que se va a otorgar dentro del Pacto Andino porque esto evidentemente va a estar estrechamente vinculado con todas aquellas disposiciones legales dentro del Pacto Andino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cinco.- En el numeral segundo del Artículo 39 de la Ley de Migración sustitúyase la frase: "fuera de horas reglamentarias que se cobrarán a razón de doscientos sures" por: "el equivalente a cincuenta por ciento de un salario mínimo vital vigente". Hasta aquí el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo seis.- En el numeral tercero del Artículo 39 de la Ley de Migración, reformado por el Artículo tercero del Decreto Legislativo 178, publicado en el Registro Oficial No. 804, del nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, sustitúyase "cien sures" por: "el equivalente al cinco por ciento del salario mínimo vital". Hasta aquí el artículo.-----
ARCHIVO

X

El señor Presidente, en razón de la suspensión de la energía eléctrica, declara clausurada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL